

Gonzalo de Beteta, primer embajador permanente de los Reyes Católicos en Roma. Semblanza y legado artístico a través de su sepulcro renacentista

Gonzalo de Beteta, the first permanent ambassador of the Catholic Monarchs in Rome. Biographical sketch and artistic legacy through his Renaissance tomb

Gonzalo de Beteta, primo ambasciatore permanente dei Re Cattolici a Roma. Profilo biografico e lascito artistico attraverso il suo sepolcro rinascimentale

Juan Manuel Martín García

Universidad de Granada

Granada, España

jmarting@ugr.es

<https://orcid.org/0000-0002-0583-3840>

RESUMEN: El caballero santiaguista y alcaide de Soria, Gonzalo de Beteta, desempeñó un papel crucial en la configuración de la diplomacia moderna al ser considerado por la historiografía como el primer embajador permanente de los Reyes Católicos ante la corte de Roma. Su trayectoria, que incluye una participación previa como otros nobles de la época en campañas militares contra el Reino de Granada, alcanza su punto culminante cuando es enviado como embajador en la Santa Sede (1480–1484), donde gestionó algunos asuntos fundamentales como la instauración de la Inquisición en la Corona de Aragón y diversas instrucciones de los monarcas relacionadas con las órdenes religiosas y jurisdicción eclesiástica.

ABSTRACT: The knight of the Order of Santiago and governor of Soria, Gonzalo de Beteta, played a crucial role in shaping modern diplomacy, being regarded by historiography as the first permanent ambassador of the Catholic Monarchs to the court of Rome. His career, which—like that of many nobles of his time—included participation in military campaigns against the Kingdom of Granada, reached its peak when he was appointed ambassador to the Holy See (1480–1484). There, he managed key matters such as the establishment of the Inquisition in the Crown of Aragon and various royal instructions concerning religious orders and ecclesiastical jurisdiction. He died in Rome in 1484, where he was buried in the Church of

Murió en Roma en 1484, donde fue enterrado en la iglesia de Santiago de los Españoles. Su sepulcro, encargado por su albacea testamentario Alfonso de Paradinas, es una muestra temprana del arte funerario renacentista al tiempo que encarna un interesante testimonio de una diplomacia culturalmente activa, en la que los embajadores no solo representaban intereses políticos, sino también valores artísticos y humanistas.

PALABRAS CLAVE: Gonzalo de Beteta, diplomacia, Reyes Católicos, Roma, escultura funeraria, Renacimiento.

RIASSUNTO: Il cavaliere dell'Ordine di Santiago e alcaide di Soria, Gonzalo de Beteta, svolse un ruolo cruciale nella definizione della diplomazia moderna, essendo considerato dalla storiografia il primo ambasciatore permanente dei Re Cattolici presso la corte di Roma. La sua carriera, che come quella di molti nobili dell'epoca includeva la partecipazione alle campagne militari contro il Regno di Granada, raggiunse il suo apice con la nomina ad ambasciatore presso la Santa Sede (1480–1484). In tale incarico, gestì questioni fondamentali come l'istituzione dell'Inquisizione nella Corona d'Aragona e varie istruzioni reali relative agli ordini religiosi e alla giurisdizione ecclesiastica. Morì a Roma nel 1484, dove fu sepolto nella chiesa di San Giacomo degli Spagnoli. Il suo sepolcro, commissionato dal suo esecutore testamentario Alfonso de Paradinas, rappresenta un esempio precoce di arte funeraria rinascimentale e costituisce un'espressiva testimonianza di una diplomazia culturalmente attiva, in cui gli ambasciatori non rappresentavano solo interessi politici, ma anche valori artistici e umanistici.

PAROLE CHIAVE: Gonzalo de Beteta, diplomazia, Re Cattolici, Roma, scultura funeraria, Rinascimento.

Santiago de los Españoles. His tomb, commissioned by his testamentary executor Alfonso de Paradinas, stands as an early example of Renaissance funerary art and serves as a compelling testimony to a culturally engaged diplomacy, in which ambassadors represented not only political interests but also artistic and humanistic values.

KEYWORDS: Gonzalo de Beteta, diplomacy, Catholic Monarchs, Rome, funerary sculpture, Renaissance.

1. Introducción

Gonzalo de Beteta es considerado por la historiografía moderna el primer embajador permanente de los Reyes Católicos en la corte de Roma durante los inicios de la década de 1480. Allí ejerció una intensa actividad diplomática en un momento clave en la configuración del nuevo Estado Moderno que se estaba ensayando a partir de la llegada al trono de Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla. Y allí murió en 1484 siendo enterrado en la Iglesia de Santiago de los Españoles. Con tal motivo, el entonces gobernador de la Iglesia Nacional de España en Roma, Alfonso de Paradinas, ordenó la construcción de un bello sepulcro renacentista que viene a sumarse a la nómina de otros monumentos funerarios encargados por prelados, caballeros y destacados miembros de la incipiente colonia hispánica en la Santa Sede a los artistas y sus talleres más destacados del momento.

A lo largo de este trabajo se pretende trazar, por un lado, la biografía de este primer embajador, que fue también alcaide de Soria y corregidor de Úbeda, a partir de los datos que han llegado hasta nosotros. Asimismo, por otro lado, resaltar su papel como uno de los más tempranos intérpretes de la política internacional de los Reyes Católicos en Roma a través de su actividad como embajador, que conviene valorar no solo por los resultados alcanzados sino por lo que supone la consolidación de un modelo de intervencionismo y protagonismo en el que la Diplomacia se expresa también como un producto más de los tiempos modernos. Finalmente, este artículo aborda el estudio de su tumba, hoy instalada en el claustro de la Iglesia de Santa María de Montserrat, que representa una muestra singular de un nuevo modo de expresión de las formas artísticas y del universo simbólico del Renacimiento.

2. Gonzalo de Beteta, semblanza biográfica

Gonzalo de Beteta fue de las principales personas y señaladas desta casa, caballero de habitu de Santiago, Alcayde de la Fortaleza de Soria, corregidor de Úbeda, y muy valeroso capitán, y lo que más es Embajador de los Reyes Católicos en la corte romana.¹

Así es como lo presenta Miguel Martel en el capítulo que dedica a la casa de los Castillas y Betetas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional titulado *De la fundación de Soria, del origen de los doce linajes y de las antigüedades de esta ciudad*.

No son muchas más las noticias que conocemos en relación con el que la historiografía sitúa como el primero de los embajadores permanentes de Castilla en Roma. Sobre la fecha de su nacimiento, aunque no disponemos de ninguna

1 Miguel Martel, *De la fundación de Soria, del origen de los doce linajes y de las antigüedades de esta ciudad* [Manuscrito] / por el mismo Miguel Martel, natural de Logroño, autor de la Numantina (Biblioteca Nacional de España, entre 1601 y 1700), fol. 63r.

certeza, Gregorio de Andrés afirma que había nacido en 1415,² considerando por ello que se trataba del antepasado más antiguo de esta rama familiar de los Beteta en el trabajo que dedica a los códices visigóticos que se conservan en la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, como resultado del ofrecimiento que hizo al rey Felipe II, uno de sus descendientes, Jorge de Beteta. Este último,

en 1575 envía una carta al secretario real, Antonio Gracián, en que ofrece estos manuscritos; no se desprende de la misiva si eran en venta o graciosamente. Gracián señala en la lista, que iba incluida en la carta, con una cruz los mejores y con una línea roja los restantes; pide el parecer del rey sobre lo que se ha de hacer y que responder al caballero soriano. Felipe II le contesta que la memoria ya la ha visto a través de D. Rodrigo de Mendoza, hijo del Duque del Infantado y le informa además que los libros ya están en Madrid.³

En cuanto al lugar de nacimiento, según Víctor Higes, en su artículo sobre los mayorazgos vinculados a esta familia,⁴ al parecer, Gonzalo de Beteta era oriundo de Ciudad Real. Otras fuentes, sin embargo, sitúan el origen de esta familia en la villa de Beteta perteneciente a la provincia de Cuenca, siendo esta una de las muchas localidades de las que se desposeyó al condestable de Castilla, Álvaro de Luna, tras su caída como uno de los favoritos del rey Enrique IV.

Nada, no obstante, se puede confirmar ni en relación con lo primero, la fecha de su nacimiento, ni en cuanto a lo segundo, el lugar de su natalicio y así parece que seguirá siendo mientras no haya algún tipo de prueba documental.

Como buena parte de los nobles de la época, no tardaría mucho en participar, todavía durante el reinado de Enrique IV, en algunos de los episodios de la contienda contra el reino de Granada, antes incluso de que ya en tiempos de los Reyes Católicos se iniciara la que sería la fase definitiva que culminará, como es sabido, a principios de 1492. De nuevo, será Miguel Martel y después de él otros autores se hacen eco del mismo asunto, quien aporta algunos datos sobre su participación en ella. Y lo hace tomando como referencia lo que Diego Enríquez del Castillo deja mencionado en uno de los capítulos que dedica a la crónica del monarca castellano, de la que se cuenta con numerosas copias manuscritas y algunas ediciones impresas como la publicada en Madrid a finales del siglo XVIII. Según Martel,

el licenciado Diego Enríquez Author de la chronica de mano del rey don Enrique el quarto, en el c. 4º de la 2 p., cuenta como Gonzalo de Beteta, teniendo el correimiento de Úbeda y Martín de Avendaño y Yñigo de Molina Alcayde de Quesada

2 Gregorio de Andrés Martínez, «Los códices visigóticos de Jorge de Beteta en la Biblioteca del Escorial», *Celtiberia* 51 (1976): 101-102.

3 De Andrés Martínez, «Los códices visigóticos de Jorge de Beteta...», 102-103.

4 Víctor Higes, «Los Mayorazgos de los Beteta», *Celtiberia* 41 (1971): 109.

con solo 220 de a caballo y 900 peones rompieron y desbarataron a Muley Abdali Rey de Granada que venía con 8000 ynfantes y 800 de a caballo, de los quales mataron y prendieron muchos.⁵

El reino de Granada y la contienda que en torno a él se había activado desde finales de la Edad Media se convirtió, pues, en el escenario donde desde fecha más temprana se fue configurando, como en otros muchos casos, la personalidad de Gonzalo de Beteta y la de otros miembros de la aristocracia castellana que encontraron aquí el escenario idóneo para granjearse el favor real a través del servicio a la corona. La experiencia granadina resulta, de este modo, una componente común en la sociedad hispánica finisecular que expresa todavía la base esencialmente medieval que forma parte de la personalidad de muchos de estos nobles y cortesanos que en otros momentos de su existencia, sin embargo y como ahora también señalaremos, asumen la responsabilidad de encabezar misiones diplomáticas que nos introducen de lleno en la Edad Moderna.

En la crónica, Diego Enríquez se refiere también a él como corregidor de Úbeda, cargo que casi con toda seguridad obtuvo a raíz de su participación en estas campañas militares que anticipan el final de la contienda granadina. De hecho, consta que ya lo era en abril de 1455, al poco de la llegada al trono de Enrique IV.

Esos mismos servicios son los que se recompensarían unos años después con la tenencia de la alcaldía del castillo y la ciudad de Soria. No obstante, lo que verdaderamente motivó su nombramiento fueron los sucesos que tuvieron lugar el 11 de enero de 1459. Según relata con todo detalle Miguel Martel en su obra *De la fundación de Soria, del origen de los doce linajes y de las antigüedades de esta ciudad*, al describir la historia de uno de estos linajes, el de los San Clemente, en la base de todo ello se encontraban los pretendidos abusos de poder por parte de Juan de Luna. Según se relata aquí, el que fuera sobrino del condestable de Castilla,

por sustentar el castillo y defenderle del Rey, hacía muchas tyranias y pretendió imponer a los de Soria y su tierra una imposición nueva y pesada, y era que contribuyesen para el castillo ciertas cargas de trigo y arina, y tantas cántaras de vino, y cierto número de carneros y de vacas.⁶

Ante la negativa del principal de esta familia, Hernán Martínez de San Clemente, por instigación del propio Juan de Luna se puso en marcha un plan contra él y los miembros de su familia que acabó con la vida de uno de sus hijos, Alonso de San Clemente y con la suya propia tras haber sido hecho prisionero en una de las torres del castillo. Estos acontecimientos provocaron la queja ante el rey Enrique IV, el cual

5 Martel, *De la fundación de Soria...*, fol. 63r.

6 Martel, *De la fundación de Soria...*, fol. 47r.

vino a la ciudad de Soria a castigar estos delitos. Condenaron a muerte y enperdimiento de bienes a Juan de Barnuevo y a todos los que fueron en las muertes y en los robos, a horca con algunos de los que pudieron haber [...] Al Juan de Luna llamó el Rey don Enrique desde Ayllón en son de paz y de perdón, donde sacándole a caza, bien sin pensamiento suyo, le mando prender en su presencia, y le dixo que le diese y entregase luego las fortalezas de Soria y de S. Esteban de Gormaz, las villas del Ynfantado y otras cosas, que si no le haría luego degollar. El Juan de Luna le hizo entrega de todo, y el Rey puso sus Alcaydes, y hizo restitución de las villas a don Juan Pacheco Marques de Villena que dize la historia eran suyas [...].⁷

Este episodio, conocido como el de la muerte de los fieles de Soria, provocó la caída de Juan de Luna, que en marzo de ese mismo año había tomado parte en una confederación,⁸ tipología documental especialmente nobiliaria, con Juana Pimentel, señora de Montalbán y viuda del condestable de Castilla, y Diego Hurtado de Mendoza, II marqués de Santillana, jurando ayudarse mutuamente contra cualquier peligro, ante cuya desobediencia vio como por orden del rey quedaron secuestrados todos sus bienes. Sería entonces, además, casi con toda seguridad, cuando el monarca concedió a Gonzalo de Beteta la alcaldía del castillo de la ciudad que, desde entonces, quedó unida al mayorazgo de los Beteta.

Con posterioridad, los Reyes Católicos lo confirmaron, y con carácter vitalicio, como alcaide del alcázar de Soria con el derecho, además, y como así ocurrió, de transmitirlo a su muerte a favor de alguno de sus hijos varones. Fue también miembro del Consejo Real y maestresala de los reyes, lo que permite señalar que antes incluso del protagonismo que tendría como embajador en la corte de Roma, ya era una figura prominente. Prueba de ello, como afirmó en su momento José Manuel Nieto Soria, que ha estudiado en profundidad la política y sus formas de representación en esta época, hay numerosos asientos documentales que muestran que entre 1461 y 1463 se autorizaron algunos libramientos que le permitieron recibir

elevadas sumas que se justifican por la importancia que para aquellos años tenía la defensa del alcázar soriano, dada su proximidad a la frontera con Aragón» y, del mismo modo, en «las Cortes de Toledo de 1480, Gonzalo de Beteta recibiría una sustanciosa ampliación de sus ingresos por la tenencia de alcaldía, al añadir a los 15.000 maravedíes anuales que percibía otros 30.000.⁹

Aunque sin poder confirmar la fecha, contrajo matrimonio con Inés de Hoces, una de las damas de Isabel I de Castilla que, «entre otras cosas traxo en dote la merced que estos Reyes la hicieron del Portazgo de Soria y su tierra,

7 Martel, *De la fundación de Soria...*, fol. 50r.

8 AHNob., Osuna, Leg. 1860-9. *Confederación entre doña Juana Pimentel, Condesa de Montalbán, viuda de don Álvaro de Luna, don Diego Hurtado de Mendoza, Marqués de Santillana, y don Juan de Luna* [21/30-III-1459].

9 José María Nieto Soria, «La Nación Española de Roma y la embajada del Comendador Santiaguista Gonzalo de Beteta (1484)», *Anuario de Estudios Medievales* 28 (1998): 111.

que era llevar un tanto de todas las mercadurías que se traginen».¹⁰ Asimismo, según se desprende de una cédula de los Reyes Católicos, de fecha 20 de noviembre de 1477, se ordenaba que quedara a su guarda, mientras él estuviese fuera –suponemos que participando en las campañas contra los musulmanes granadinos–, de la licencia que tenía, por su matrimonio y heredad, de poder pastar veinte acémilas así como de poder traer sin carga alguna pan, sal, vino, etc., para su propio aprovechamiento.

Respecto de su descendencia, al menos consta que tuvieron un hijo, Jorge de Beteta y Hoces (ca. 1465-1535), del que Miguel Martel afirma que fue «fue capitán de los Reyes Católicos en la conquista del Reyno de Granada donde le sirvió con la gente de Soria».¹¹ Allí destacó, según parece, en las campañas que culminaron con el asedio y toma de Málaga en 1487. Como a su padre, se le concedió el privilegio del hábito de caballero de la Orden de Santiago y desde 1489 se le confirmó en el cargo de alcaide del Castillo de Soria, ciudad de la que también fue regidor en dos ocasiones, además de procurador en las Cortes. Se casó, primero, con Juana Bravo, que murió en 1481 sin descendencia y, después, con Mayor de Cárdenas, con la que tuvo dos hijos, Jorge y Catalina. Según ha afirmado Gregorio de Andrés, «en 1526 se le concedió facultad de fundar un mayorazgo en su hijo Jorge, efectuándolo en Madrid en 1530».¹² Este fue el padre del último de los miembros de esta familia, Jorge de Beteta Castilla y Cárdenas (1523-1590), que mantuvo tanto su vinculación con la orden santiaguista como con la alcaldía de Soria. Se casó con María Contiño, una dama portuguesa que formaba parte del séquito de la emperatriz Isabel. Fiel a la tradición familiar que había iniciado el que fuera embajador de los Reyes Católicos, Gonzalo de Beteta, además de ser nombrado alcaide de la fortaleza de Soria, como ya se ha indicado, fue también capitán en las guerras de Italia acompañando en ellas al emperador Carlos V, que lo nombró gentilhombre de la Casa Real, lo que le llevó a residir durante gran parte de su vida en la Corte. Sería este último, al que ya hemos hecho referencia en relación con la colección de códices visigóticos que ofreció al rey Felipe II para que se pudieran incorporar a la Biblioteca de El Escorial, del que Miguel Martel también afirmó que «juntó las armas con las letras humanas, y tuvo mucha lección y curiosidad».¹³

Será a partir de 1480 cuando ya hay constancia de su participación en misiones diplomáticas al servicio de los Reyes Católicos, tal y como se deduce de las innumerables credenciales e instrucciones y de la correspondencia que se conserva en la documentación existente entre los monarcas y su embajador. Sobre los motivos que determinaron su elección, en un reciente trabajo sobre los embajadores de esta época en Roma, se afirma que

10 Martel, *De la fundación de Soria...*, fol. 63r.

11 Martel, *De la fundación de Soria...*, fol. 63r.

12 De Andrés Martínez, «Los códices visigóticos de Jorge de Beteta», 102.

13 Martel, *De la fundación de Soria...*, fol. 63v.

solo pudo ser fruto de una decisión estudiada por los Reyes Católicos, conscientes de la importancia de enviar a una persona cualificada para cumplir las misiones en el nuevo juego de poderes que se estaba desarrollando en Roma entre las que se encontraban asuntos tan recurrentes como los eclesiásticos. Beteta debía de acercarse al pontífice romano para obtener beneficios eclesiásticos, búsqueda de alianzas contra los turcos o insistir en las cuestiones de jurisdicción del nombramiento de los principales cargos.¹⁴

Aunque abordaremos con más detalle los pormenores de esta embajada que, como se ha indicado, pasa por ser considerada la primera que con carácter permanente y estable se despliega en la corte pontificia, sí que podemos avanzar que dicha actividad se prolongará en su caso hasta su muerte en 1484, algo que también tuvo lugar en Roma, donde será finalmente enterrado, lo que explica que se encargara allí un bello sepulcro renacentista, que es también objeto de este trabajo. Todo parece indicar que no fue un fallecimiento repentino, pues como afirma Nieto Soria «debió de conocer el embajador Beteta su delicado estado de salud pues tuvo tiempo de hacer testamento en Roma, designando como albacea testamentario al mencionado Alfonso de Paradinas».¹⁵ Será el propio Paradinas, obispo de Ciudad Rodrigo y figura clave de esa colonia española que se estaba conformando en torno a la ciudad de Roma, quien se encarga de trasladar a los monarcas la noticia sobre la muerte del diplomático y todos los demás detalles que rodean este acontecimiento.

14 Manuel Calvo Peláez, *Embajadores de los Reyes Católicos en la Ciudad Eterna: una simbiosis entre Diplomacia y Renovación Artística* (Trabajo fin de Grado). Universidad de Cantabria, 2019, 9.

15 Nieto Soria, «La Nación Española de Roma», 114.



Fig. 1. Tumba de Gonzalo de Beteta, 1484.
Iglesia de Santa María de Montserrat de los Españoles, Roma.
Imagen de Genaro Escudero Ojeda

Si damos por cierto su natalicio en 1415, Gonzalo de Beteta moría casi con setenta años, lo que para la época y las circunstancias no deja de ser algo extraordinario. Su fallecimiento, apenas una década antes de que tuvieran lugar dos de los acontecimientos más importantes de aquel periodo, como fue la conquista de Granada y el descubrimiento de América, ambos en 1492, supone el punto de partida de un fenómeno, el de la nación española en Roma, con importantes consecuencias en el tablero de la política internacional de los Reyes Católicos y su protagonismo ante el resto de las cortes europeas, pero también de una gran trascendencia por cuanto a la renovación de los usos artísticos y culturales se refiere.¹⁶ Como tendremos ocasión de ver, su propio sepulcro sería un buen ejemplo de todo ello.

3. Gonzalo de Beteta en Roma y el nacimiento de la diplomacia moderna

Para Anna Maria Oliva,

le fonti indicano quale primo ambasciatore spagnolo residente e permanente nella Curia pontificia Gonzalo Beteta, definito dal sovrano 'nuestro ambaxador y procurador en corte de Roma'. Beteta operò a Roma dal 1480 fino al 1484, anno della sua morte. La rilevanza e novità del suo ruolo nasce dall'aver svolto per la prima volta in modo quantitativo e costante, in un arco di tempo prolungato, il mandato diplomatico presso la Curia pontificia, radicando la propria attività professionale e la propria esistenza alla città, ore morì e dove fu sepolto.¹⁷

Resuelto el problema con Portugal mediante el Tratado de Alcaçovas-Toledo, firmado primero en septiembre de 1479 por los representantes de los dos reinos y posteriormente ratificado por los propios monarcas (el rey de Portugal, Alfonso V, lo hizo el 8 de septiembre de 1479 y los Reyes Católicos el 6 de marzo de 1480), que puso fin a la guerra de sucesión de Castilla y una vez disipadas también todas las dudas con respecto al matrimonio de Isabel I y Fernando II, como ha afirmado Fernández de Córdoba Miralles,

los reyes pudieron ocuparse de la organización de la iglesia, para lo que era necesario resolver con la Santa Sede tres cuestiones esenciales: el respeto al decreto de supplicación regia para las provisiones episcopales, la concesión de las facultades necesarias para erigir el tribunal de la Inquisición y la obtención de los permisos para reformar las órdenes religiosas. Tres peticiones que confluyan en una sola imagen: la de los monarcas como restauradores y reformadores de la Iglesia en sus reinos.¹⁸

16 Justo Fernández Alonso, «Las Iglesias Nacionales de España en Roma. Sus orígenes». *Anthologica Annua* 4 (1956): 9-96.

17 Anna Maria Oliva, «Gli ambasciatori dei Rei Cattolici presso la Corte di Alessandro VI». En *De València a Roma a través dels Borja*, coord. por Paulino Iradiel y José María Cruselles (València: Conselleria de Cultura, Educació i Esport, 2006), 141.

18 Álvaro Fernández de Córdoba Miralles, «Reyes Católicos: mutaciones y permanencias de un para-

Para lograrlo fue necesario intensificar el despliegue de una renovada acción diplomática que se tradujo en una presencia cada vez más constante de embajadores, procuradores y agentes en Roma. En un primer momento, el resultado con respecto a estos intereses obtuvo un balance bastante modesto pues salvo la bula para la creación de la Inquisición, que sin embargo no daría por cerrado este asunto, para el resto de pretensiones no se consiguieron los resultados esperados, lo que obligó a reforzar los mecanismos de presencia y actuación. A menudo todo ello se vio acompañado de otras medidas que no pretendían otra cosa que llamar la atención sobre el papel preeminente que los monarcas aspiraban a conseguir. Justo en este sentido se podría considerar, por ejemplo, la implicación de los propios Reyes Católicos en una de las empresas artísticas y culturales más destacadas del momento como fue el proyecto para la construcción, sobre una de las siete colinas de Roma, del templo de San Pietro in Montorio. Todo un símbolo en torno al que se dan cita una rememoración casi entusiástica de la Antigüedad y la tradición medieval de los *martyria*, aunque por encima de cualquier otra consideración, un ejemplo de intervención auspiciado por los monarcas en un momento determinante.¹⁹

A todo lo anterior se uniría muy pronto otro campo de acción, en el que la diplomacia también ejerció un papel muy significativo como fue la defensa de la Cristiandad frente a lo que se consideraba ya el peligro otomano y, al mismo tiempo, la reivindicación constante por mantener la hegemonía, sobre todo de la Corona de Aragón, en el sur de Italia, en el reino de Nápoles. «Ambos proyectos pasaban por Roma: el primero para coordinar los esfuerzos de los príncipes cristianos y el segundo para mediar en las tirantes relaciones que su pariente Ferrante mantenía con el papa».²⁰

Al respecto, sobre todo, de este segundo asunto, conviene destacar el papel que desempeñó unos años después de la embajada de Gonzalo de Beteta, el conde de Tendilla, hasta el punto de ser aclamado como *Fundator Italiae Pacis et Honoris*, además de recibir todo tipo de recompensas tanto por parte del pontífice como de manos de los príncipes napolitanos en reconocimiento a sus gestiones para acabar con las hostilidades entre ambos.²¹

digma político en la Roma del Renacimiento». En *Roma y España: un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, coord. por Carlos Hernández Sancho (Madrid: Sociedad Estatal para la Acción Exterior, 2007), 137.

19 Flavia Cantatore (a cura di). *Il Tempietto di Bramante nel Monastero di San Pietro in Montorio* (Roma: Edizioni Quasar, 2017).

20 Fernández de Córdoba Miralles, «Reyes Católicos: mutaciones y permanencias», 138.

21 Juan Manuel Martín García, *Íñigo López de Mendoza. El Conde de Tendilla* (Granada: Comares, 2003); Juan Manuel Martín García y Rafael. G. Peinado Santaella, «Don Íñigo López de Mendoza. II Conde de Tendilla y I Marqués de Mondéjar». En *Los Tendilla: señores de la Alhambra. Granada*. Granada: Patronato de la Alhambra y el Generalife, 2016: 55-71; Juan Manuel Martín García, «Las misiones diplomáticas y el despliegue artístico en los inicios de la Monarquía Hispánica: algunos ejemplos singulares». En José Policarpo Cruz Cabrera y David García Cueto (eds.), *El despliegue artístico en la Monarquía Hispánica (ss. XVI-XVIII). Contextos y perspectivas* (Granada: Universidad de

En lo que toca a la defensa de la Cristiandad, no solo se presenta como una acción estratégica con respecto a su posición, sobre todo de Aragón y por tanto para el rey Fernando, en el Mediterráneo, sino que muy pronto incluyó también un escenario mucho más local, como fue el reino de Granada, el último bastión de la presencia musulmana en el occidente europeo, lo que acabaría siendo también un asunto de estado para los nuevos monarcas.

Sin ninguna duda, los Reyes Católicos aprovecharon estas circunstancias para proyectar una imagen sólida de esta incipiente monarquía que había resultado de la unión dinástica y matrimonial entre ambos, y para ello fue esencial el papel de los embajadores. No solo para construir el relato de una nueva cruzada sino también para conseguir los fondos necesarios que pudieran contribuir a obtener los resultados esperados, que no eran otros que la conquista del reino nazarí y su incorporación a Castilla, culminando de este modo su política de integración territorial y religiosa.

En todo ello ya ocuparía un lugar muy destacado Gonzalo de Beteta, instalado en Roma desde 1480 y aunque con varias idas y venidas a España convertido, como ya se ha mencionado, en el primero de los embajadores con carácter permanente. Miguel Ángel Ochoa, en su *Historia de la Diplomacia Española*, señala que le correspondió gestionar algunos asuntos importantes en un momento también bastante convulso, porque a las

cuestiones de disciplina eclesiástica o la necesidad de velar ante el Papa para que no se levantasen los votos monjiles a la Beltraneja en Portugal, se añadían las amenazas políticas y bélicas que por entonces se cernían sobre la península italiana: peligro de invasión turca en el Mediodía, conflictos con Venecia en el Norte, disturbios internos en el Reino de Nápoles (regido por la otra rama de la dinastía) y crecientes riesgos de intervención francesa. A Gonzalo de Beteta hubo de tocarle, pues, una labor ardua, pero siguiendo la práctica aún no desechada, y vigente sobre todo en Roma, se vio a menudo reforzado por otros embajadores o enviados, que eran destinados ad hoc para asuntos concretos.²²

Es lo que ocurre, en esos años y hasta la muerte del propio Gonzalo de Beteta, con Domingo de Aranda (que acudió para asegurar la confirmación papal de las indulgencias para el Hospital de Calatayud) y Diego Meléndez de Valdés, un clérigo de Zamora que ya servía a los monarcas en Roma y que, a su vez, sería motivo de controversia cuando el papa Sixto IV, en contra de la opinión y el deseo de los propios Reyes Católicos, le ofreció el obispado de Salamanca que ellos habían solicitado para fray Hernando de Talavera por sus servicios a la corona.

Granada, 2022): 25-40; Juan Manuel Martín García, «'Para el rey nuestro Señor...' Fernando el Católico, el conde de Tendilla y la cultura de su tiempo». *Tiempos Modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna* 34 (2017): <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/2605>.

22 Miguel Ángel Ochoa Brun, *Historia de la Diplomacia española*. Tomo IV: La Edad Moderna (Madrid: Biblioteca Diplomática Española, 1995), 82.

Como para otros muchos asuntos relativos a la política internacional de los Reyes Católicos resulta esencial la recopilación de documentos que en su momento publicó Antonio de la Torre.²³ La primera referencia que encontramos en ellos es una carta dada en Toledo, donde se encontraba la Corte, fechada el 12 de julio de 1480, del rey Fernando al comendador Gonzalo de Beteta, embajador y procurador en Roma, para que logre la concesión pontificia sobre la ejecución del testamento del arzobispo de Zaragoza, Juan de Aragón (ca. 1439/1440-1475), hijo bastardo de Juan II. En ella le dice:

Por ende yo vos ruego e mando que, de mi parte, stedes con el dicho nuestro muy Sancto Padre, e le supliqueades otorgue la dicha comisión, en la mas amplia forma que venir pueda; e dareys orden las bullas e provisiones necesarias sean por vos con diligencia despachadas, las quales me embiareys quan presto ser pudiere.²⁴

A comienzos de 1481, concretamente el 15 de enero y en esta ocasión desde Barcelona, se dirige el rey al cardenal de Valencia, Rodrigo de Borja (el futuro Alejandro VI), rogándole que interceda ante el papa Sixto IV para que los beneficios de los canónigos Bernat Thor y otro que no se identifica, pero que lo era de la basílica de Santa María de Mataró, pasaran a Mosén Juan Navarro, Berenger Vila, Mosén Amador Mir y micer Martín Pedro Ponç, señalándole que

rogamos quiera en esto intercedir e poner sus veces con el dicho nuestro muy Sancto Padre, por manera que se obtenga de su Santidat lo que en estos deseamos, ca como se ha de fazer, de nuestra parte lo fablara a vuestra reverendísima paternidad el comendador Gonçalo Beteta, nuestro embaxador y pocurador en corte de Roma y del nuestro Consejo, al qual sobrelo largamente screuimos [...].²⁵

Unos días más tarde, también desde la ciudad condal, le envía el rey una carta a Gonzalo de Beteta para que apoye ante el pontífice la petición sobre que toda vez que el obispo de Barcelona, Gonzalo Fernández de Heredia, había renunciado al priorato de Egea, del que fue proveído Gaspar Sánchez, le concediera a este los primeros beneficios que se quedaran vacantes en sus estados.

Estando la corte en Zaragoza, en abril de ese mismo año de 1481, se dirige de nuevo el rey a Rodrigo de Borja, en este caso, para agradecerle las gestiones que permitieron la rápida tramitación del nombramiento del nuevo obispo de Ottana (Cerdeña), al tiempo que le dice que «sobre el qual negocio vos referirá, por parte nuestra, algunas cosas nuestro embaxador en esa corte de Roma, Gonçalo Beteta [...].»²⁶ En este mismo sentido, en otra carta del mismo día, Fernando el Católico le escribe al embajador agradeciéndole las noticias sobre

23 Antonio de la Torre, *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos* (Barcelona: CSIC, 1949).

24 De la Torre, *Documentos sobre relaciones internacionales...*, tomo I, 103.

25 De la Torre, *Documentos sobre relaciones internacionales...*, tomo I, 123.

26 De la Torre, *Documentos sobre relaciones internacionales...*, tomo I, 139.

este nombramiento así como lo que le adelanta respecto de la commutación de la iglesia de Santa Engracia de Zaragoza:

Comendador Gonçalo Beteta, mi embaxador e procurador en corte de Roma e del mi Consejo. Con vuestra carta he sabido la conclusión que se ha dado en la prouision del obispado de Oçana, fecha en persona del religioso fray Luis Camanyas, de la orden de los claustrales de Sanct Francisco; e vos tengo en servicio la buena diligencia que en ello haueys tenido. Vos ruego e mando que, en todo lo que a el mas compliere, le hayays por muy encomendado. E assi mesmo he visto la prouisión fecha sobre la commutacion, que supplique ser fecha, de la yglesia de Santa Engracia, desta çiutat de Çaragoça, en monasterio de la orden de Sant Geronimo [...], por ende vos ruego e mando muy afectuosamente que, con strema diligencia, procureys e entendays en que este negocio sea traydo en conclusión [...].²⁷

A menudo, como ya se ha señalado, el embajador Beteta se convirtió en la persona que debía gestionar ante la Santa Sede buena parte de las prerrogativas con las que los Reyes Católicos pretendían llevar a cabo una importante reforma de la iglesia española obteniendo para ello el permiso papal que asegurara nombramientos y beneficios estratégicos. Así, en varias cartas enviadas a lo largo de 1481 desde Calatayud o Barcelona, destinadas a Gonzalo de Beteta pero también al propio Sixto IV o al que fuera decano del colegio cardenalicio en ese momento, Rodrigo de Borja, podemos ver la insistencia del monarca en todos estos asuntos. En concreto, en la misiva del 23 de mayo de ese año, el rey encomienda a su embajador que se despachen los asuntos destinados a favorecer el nombramiento de fray Juan Orts como vicario general de la orden de predicadores en el reino de Aragón, recomendando también a Cristóbal de Gualbes al tiempo que le insta para que se gestione la concesión de bulas que le permitan poner inquisidores de la fe en la Corona de Aragón. Algo parecido encontramos en otra carta del 6 de noviembre donde, de nuevo, le recomienda con insistencia que obtenga del papa el permiso para otorgar cualquier iglesia parroquial de la diócesis de Barcelona al canónigo Juan Navarro a lo que parece, en un principio, se había negado el pontífice. Sobre este asunto de la Inquisición, las instrucciones son muy precisas, y con arreglo al memorial que se le remite destinado a obtener la bula que permita su establecimiento en sus dominios de Aragón, Valencia y Cataluña. En este sentido, le dice:

Por que cumple al servizio de Dios que, por el zelo que tengo al servizio suyo y a la religión y fe christiana, en los reynos mios de Aragon, Valencia y Principado de Cathalunya, los heretges, si algunos se fallaran, sean punidos y castigados, y el officio de la Inquisicion sea hecho, segund a servizio de Dios, bien y augmentacion de la religión christiana conviene, la qual no se puede bien fazer si por nuestro muy Sancto Padre no nos es otorgada Bulla e prouision, con la qual me da facultat que, en los mis reynos e tierras, pueda poner inquisidores de la fe aquellas personas religiosas y de buena vida, fama y sciencia, que a mi me paresciere mas ser servi-

27 De la Torre, *Documentos sobre relaciones internacionales...*, tomo I, 140.

cio de Dios y bien de la fe catholica», y añade: «Por que este es negocio en el qual, por ser publicado, se podría poner en ello poner algun empacho, vos haureys en el muy secreto y cautamente, por manera que no venga a noticia de los cardenales sobredichos, nin del general del orden de predicadores, ni de otras algunas personas que destorbo o empacho alguno en ello pudiesen dar o poner.²⁸

A tenor del registro de correspondencia que Antonio de la Torre publicó en su momento, podríamos pensar que Gonzalo de Beteta debió regresar a España a lo largo de 1482 o principios de 1483, seguramente para informar con más detalle a los monarcas así como para atender asuntos de índole personal y familiar. El 11 de abril de ese año

se encuentra en Madrid dando poderes ante Alfonso Fernández de Mojados, escribano y notario público del rey para presentar este en su nombre cartas de receptoría antes los reyes, lo que hace suponer que él debía estar a punto de marchar a Roma en el que sería su último viaje, por lo que se hacía necesario encargar a alguien la representación de sus asuntos personales ante la corte real.²⁹

En cualquier caso, lo encontramos de nuevo en Roma a finales de 1483, pues el 13 de noviembre, Fernando el Católico le envía una carta en la que, como en ocasiones anteriores, le recomienda que interceda en el ruego que ya se había trasladado a Sixto IV sobre el otorgamiento a Pablo de la Caballería y a Pedro de Ayerbe de la abadía de San Marcial, en la diócesis de León, y otros prioratos y prestameras en los reinos de Castilla que habían quedado vacantes por la muerte de Francisco Villamizar. El 30 de diciembre, en sendas cartas dirigidas a sus dos embajadores entonces en Roma, Gonzalo de Beteta y Francisco Vidal de Noya, el monarca les pide que se gestione ante el pontífice la concesión de un indulto, en virtud del cual el rey pueda conceder beneficios eclesiásticos a los capellanes y cantores de su capilla, para lo que envía unas instrucciones muy precisas que espera y desea se cumplan a fin de obtener lo que se esperaba de ellas.³⁰ En los primeros meses de 1484, apenas unos días antes de la muerte del embajador, por una carta de Fernando e Isabel, ambos dan poder al cardenal de Gerona y al propio Beteta para que en su nombre apoyen el nombramiento de Juan de Borja y Navarro de Alpicat (ca. 1446-1503), pariente del futuro Alejandro VI, como arzobispo de Monreale, cuya sede había quedado vacante tras la muerte de Ausias Despuig. Se trata de un nuevo ejemplo de intervencionismo real cuyo nombramiento se enmarcó en la colaboración entre el rey Fernando II y Rodrigo de Borja, quien a cambio logró el apoyo del monarca al ofrecerle su ayuda para que su sobrino Felipe de Aragón obtuviera el maestrazgo de la Orden de Montes.

28 De la Torre, *Documentos sobre relaciones internacionales...*, tomo I, 437-438.

29 José María Nieto Soria, «La Nación Española de Roma», 112.

30 Álvaro Fernández de Córdoba y Miralles, «Diplomáticos y letrados en Roma al servicio de los Reyes Católicos: Francisco Vitale de Noya, Juan Ruiz de Medina y Francisco de Rojas», *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica* 32 (2014): 113-154.

En definitiva, una intensa actividad diplomática a través de la cual los Reyes Católicos, en particular el rey Fernando, esperaba conseguir mediante la acción de sus embajadores en la corte romana ante el jefe de la Cristiandad, toda una serie de beneficios destinados a la consecución de cargos eclesiásticos, recomendaciones tanto para personas concretas como para algunas de sus fundaciones y otros asuntos de interés que buscaban, como ya se ha señalado, la reforma de las órdenes religiosas. Nada de eso hubiera sido posible sin contar con gestores de la talla de Gonzalo de Beteta y otros contemporáneos tuyos capaces de interpretar los intereses de la monarquía. Así lo ha señalado, por ejemplo, Ochoa Brun, cuando afirma que

los embajadores fueron intérpretes de las grandes expectativas de sus amos los reyes, autores devotos de sus instrucciones en sus sedes extranjeras, entusiastas heraldos de los grandes triunfos, también testigos conmovidos de angustiosos riesgos o de avatares desventurados. Muchas veces, la sencilla, señorial majestad de Fernando e Isabel, se contagia en los escritos de sus embajadores; ellos reflejan, respetuosos, obedientes y fieles, también animosos y cumplidores, la vocación de la puntual observancia, del reverente acatamiento, de la devoción y del servicio.³¹

La lectura de la correspondencia entre unos y otros, dando origen así a todo un género literario, se convierte de este modo en un testimonio singular de la historia de este periodo.

La última referencia a Gonzalo de Beteta en la documentación sobre relaciones internacionales de Antonio de la Torre la encontramos en una carta de 14 de mayo de 1484, dirigida al vicecanciller de Sixto IV, en la que el rey Fernando agradece a Rodrigo de Borja que se ocupe de sus negocios a raíz de la muerte de su embajador. Lo hace, además, en los siguientes términos:

La muerte de Beteta nos ha mucho desplazido, e quedamos obligado a vuestra reuerendisima paternidat haya tomado por encomendados nuestros negocios con el reuerendisimo cardenal de Girona. De su virtut esso y mas speramos. Nos entenderemos, lo mas presto que podamos, en embiar otro procurar a essa corte, bien instruido de nuestra voluntat, con el qual usara vuestra paternitat, por nuestro amor, de su acostumbrado officio.³²

El fallecimiento del embajador el 27 de marzo de 1484 generó, al menos en términos relativos, una crisis diplomática en los inicios de la historia de la embajada española en la Santa Sede en la Edad Moderna. El motivo no fue otro que, dado que en esa fecha esta no disponía todavía de una residencia fija,³³ algo que no ocurriría hasta mediados del siglo XVII, al morir Gonzalo

31 Miguel Ángel Ochoa Brun, *Embajadas y embajadores en la Historia de España* (Madrid: Aguilar, 2002), 79.

32 De la Torre, *Documentos sobre relaciones internacionales...*, tomo III, 61.

33 A este respecto, Alberto Arduini, afirmaba que «Dai documenti del tempo non resulta dove quei

de Beteta, aunque sí que había tenido tiempo de hacer testamento, nada, en cambio, parece que dejó dicho sobre la documentación que obraba en su poder y de cómo había que proceder con ella. Dado que no lo había previsto, y al tratarse de documentación, en algunos casos, bastante sensible, fue necesario adoptar algunas medidas concretas. Como señaló en su momento José María Pou, al escribir sobre los archivos de la embajada española cerca de la Santa Sede, «las personalidades más notables de la colonia española, muy numerosa ya entonces, procuraron recoger en lugar seguro y secreto los papeles oficiales de aquel ministro difunto para entregárselos a su sucesor». ³⁴ Entre quienes se hicieron cargo de todo ello seguro que ocupó un lugar muy destacado Alfonso de Paradinas, obispo de Ciudad Rodrigo, al que el propio Beteta había nombrado como su albacea testamentario y sobre el que ya volveremos más adelante por cuanto todo parece indicar que fue también el responsable de todo lo relativo a su enterramiento y el sepulcro que es objeto de estudio en este trabajo.

La principal fuente que se ha venido manejando hasta ahora en relación con este episodio es un manuscrito perteneciente a la Biblioteca Menéndez Pelayo (Santander),³⁵ en el que se da cuenta de la muerte en Roma del embajador y de cómo se procedió con respecto a los papeles de la embajada que tenía en su poder. El mismo empieza diciendo:

Los señores D. Fernando y Dña. Ysabel Reyes Catholicos embiaron por embaxador al Sumo Pontifice Sixto IV, habiendo concluido su legación volvió a la Corte D. Gonzalo de Veteta caballero del orden de Santiago de la Espada, pero habiendo sido preciso volver con el mismo empleo a Roma al mismo Pontifice, murió el 27 de marzo de 1484. Aunque hizo testamento y dexó por su albacea testamentario a Monseñor Alfonso de Paradinas, obispo de Ciudad Rodrigo, no dispuso cosa alguna de los papeles de sus majestades, pues solo dixo en el (que) los papeles pertenecientes a los serenísimos reyes mis amos, mis testamentarios ayudaran a entregarlos a quien los dichos reyes catholicos mandaren y en el interim se cerrarán hasta la disposición que sirvieran dar.³⁶

plenipotenziari spagnoli facessero stanza durante il loro passaggio in Roma, ma si suppone che, dalla erezione delle Casa nazionali di San Giacomo, in Piazza Navona, e di quella di Monserrato, che diede il nome alla attuale via, questa fossero le residenze provvisorie degli accreditati da Rei di Castiglia e di Aragone. Il primo ambasciatore accreditato con carattere permanente presso la Santa Sede fu nominato del 1482, nella persona di Gonzalo de Beteta... Si ignora la residenza di questo primo ambasciatore, come pure degli altri personaggi che gli succedettero nella carica, fin verso le fine del XVI secolo, tra i quale citiamo alcuni che diedero maggior lustro alla chiesa e alla loro patria» (Alberto Arduini, «L'Ambasciata di Spagna presso la Santa Sede dalle origini ad oggi», *L'Illustrazione Vaticana* 1 [1936]: 23).

- 34 José María Pou y Martí, «Los archivos de la embajada española cerca de la Santa Sede», *Studi e Testi* 165 (1952): 298.
- 35 «Embaxador de S. M. que murió en Roma sin hauer en ella Agente de Su Magestad, y sin hauerse encontrado Pliego Zerrado lo que se executo acerca de los papeles de la Embaxada en 27 de marzo de 1484», *Manuscrito de la Biblioteca Menéndez Pelayo, Santander (España)*: M-81, fol. 35r.
- 36 «Embaxador de S. M. que murió en Roma», fol. 35r-36r.

Prosigue después, y con todo detalle, sobre lo que se hizo con los documentos que el embajador tenía en su casa de Roma.

La segunda parte del manuscrito incorpora un despacho de ambos reyes, con fecha 18 de septiembre de 1484, dirigido a Alfonso de Paradinas y demás diputados de la Nación española en la corte de Roma respecto de este mismo asunto.³⁷ Por un lado, se contiene en él su aprobación con respecto al proceder del obispo de Ciudad Rodrigo en este asunto para continuar, después, confirmado todo lo que este venía haciendo respecto de la Iglesia de Santiago de los Españoles:

Lo que vos estades faciendo –le dicen– en la gran fábrica del templo para la Nación a vuestras espensas e a vuestra hacienda propia va bajo la protección e invocación de el bien aventurado Apostol Señor Santiago, luz y Patrón de las Españas, e guiaador de los Reyes de ellas e del glorioso san Ildefonso, Arzobispo de Toledo, e las que a su expensas y gasto promueven dichos Diputados para el mayor culto divino, lustre e decoro de nuestras magetades e de la misma Nación [...].³⁸

Después de hacer también algunas otras alusiones, que recuperaremos en su momento, respecto de su intervención en el sepulcro del embajador, se vuelve otra vez a esta otra cuestión de la que venimos hablando, añadiendo a todo lo ya señalado que:

agradeciéndoos lo que tan acertadamente y con mucho seso havedes hecho en nuestro Real servicio, nos ha parecido muy conveniente e correspondiente a nuestra Real gratitud el daros las gracias por vuestro zelo, e atención acia nuestros intereses e en su resguardo e cautela quedando con todo acaso e estimación a el cuidado que havedes tenido en este negocio, en que se reconoce bastante la gran capacidad de vuestro seso, e con quanta atención asistides en esa Corte empleado e atentas obras de cariad decorosas e útiles a la Nación de suma estimación de ellas, e lo que mirades con particular atención nuestros intereses e todo muy digno de nuestra Real complacencia e agrado, e por tales motivos os aprobamos enteramente vuestra conducta, porque la havedes llevado con toda atención e cauthela, e havedes hecho lo mismo que nos hubiésemos podido facer, e facieramos en semejante caso improvviso que nos no hauíamos pensado, pues no hauiendo a la sazón en Roma otro criado nuestro en quien se pudiesen fier nuestros despachos y papeles, ninguna persona podía hauer mas digna ni de mayor confianza de la corona Real quanto los Diputados de dicha Nación que cuydan de la ejecución de las fundaciones e Hospitalidad que dexó el expresado Ynfante D. Henrique, entonces senador de Roma, después tercero de este nombre Rey de Castilla e de león nuestro precedesor e segundo abuelo [...].³⁹

37 «Despacho del Rey D. Fernando, y la Reyna D.^a Ysabel de 18 de Setiembre de 1484, al Obispo Paradinas, y Diputados de la Nacion tocante a la Muerte de D. Gonzalo de Veteta su Embaxador en Roma», *Manuscrito de la Biblioteca Menéndez Pelayo, Santander (España)*: M-81, fol. 37r-47v.

38 «Despacho del Rey D. Fernando», fol. 38r.

39 «Despacho del Rey D. Fernando», fol. 39r-40r.

Lo que sigue a todo ello son una serie de indicaciones por parte de los Reyes Católicos que vendrían a demostrar el papel que ellos mismos reconocieron a su política internacional y, en ella, a los agentes que lo hacían posible, entre quienes se destacaba la contribución del propio Gonzalo de Beteta como su embajador y procurador en la corte de Roma. No obstante, como han advertido algunos autores, implicaría dar por válido en su conjunto todo cuanto se contiene en esos documentos que conforman el manuscrito al que venimos aludiendo, ya que hay algunas dudas, más allá de ciertos hechos que sí que están confirmados, que se refieren sobre todo al enfoque general que parece inspirar su propia redacción. Como ha advertido Nieto Soria, se introducen aquí

expresiones y planteamientos que no pudieron responder al criterio de los Reyes Católicos y sí, en cambio, al de un típico enfoque regalista de la cuestión, precisamente en un contexto, como el de mediados del siglo XVIII, en que se está desplegando un esfuerzo extraordinario para la expansión del Patronato Real, pareciendo llegar ahora ese esfuerzo a incorporar al ámbito de acción de los derechos patronales a las fundaciones pías existentes en Roma.⁴⁰

En definitiva, como advierte el historiador, una reconstrucción del pasado para justificar algunas decisiones del tiempo presente que no restan, en absoluto, ningún protagonismo a la misión diplomática de Gonzalo de Beteta.

En cualquier caso, si tomamos en consideración lo temprano de su participación en misiones diplomáticas al más alto nivel y el que fuera comisionado para ello hasta en tres ocasiones, no cabe duda que deba figurar en la historiografía de los inicios de la Monarquía Hispánica como el primero de los embajadores de ese incipiente Estado Moderno que se inicia durante el reinado de los Reyes Católicos.

4. La tumba renacentista del embajador Gonzalo de Beteta

En su relación con la Santa Sede,

la Diplomacia de los Reyes Católicos, tuvo, como se ha referido, un permanente escenario de actuación en Roma, donde los Embajadores españoles estrenaron la forma de representación permanente y se acomodaron a vivir. Algunos, incluso, a morir. En la Urbe murió, efectivamente, el alcalde Gonzalo de Beteta, Embajador de los Reyes Católicos. Su muerte le trajo la ventura de ser sepultado en una iglesia romana, Santiago de los Españoles, la iglesia nacional castellana, sita en la hermosa Piazza Navona, que había sido lugar de los paganos Juegos Agonales en la Antigüedad.⁴¹

Las primeras noticias documentales que tenemos en relación con este sepulcro provienen, una vez más, del manuscrito antes citado de la Biblioteca

40 Nieto Soria, «La Nación Española de Roma», 118.

41 Ochoa Brun, *Historia de la Diplomacia española*, 539.

Menéndez Pelayo (Santander). En el despacho que con fecha 18 de septiembre de 1484 los monarcas trasladan a Alfonso de Paradinas y demás diputados de la colonia española en Roma, después de referir todo lo relativo a los documentos que habían quedado bajo su custodia mientras se resolvía el envío allí de un nuevo embajador, estos afirman lo siguiente:

[...] ansi mismo que es os aprobasemos el rotulo del letrero que vos Reverendo Padre Obispo de Ciudad Rodrigo juzgades combeniente como testamentario del dicho D. Gonzalo fazer poner a la piedra de su sepultura, cuyas honras y funerales decides havedes hecho celebrar con el lucimiento correspondiente a la calidad e carácter de su persona e conocida familia [...].⁴²

Un poco más adelante, refiriéndose de nuevo a este mismo asunto, se indica:

El letrero que vos Reverendo Obispo de Ciudad Rodrigo nos decid que tenedes animo como albacea e executor testamentario de poner al sepulcro de dicho D. Gonzalo en latín, como nos asegurades se estila en esa Corte, e como crehedes sea mas honesto e decoroso a un criado de nuestra casa e corte os lo aprobamos e pedimos assi lo executedes, volviéndoos la minuta que nos remitistes para en su conformidad lo practiquedes en la pared de la iglesia que havedes fabricado, e que vos le havedes aparejado, uniformandoos a la voluntad del difunto, junto a la pila del Aguabendita [...].⁴³

Respecto de su ubicación original, apoyando la referencia que ya se cita en ese despacho de los Reyes Católicos, las principales noticias antes de su traslado, como ya veremos, al claustro de la Iglesia de Santa María de Montserrat, las ofrecen Elías Tormo y el padre Francesco Russo, siendo ambos la base a partir de la cual se han apoyado otros autores posteriores.⁴⁴ El primero, en su sencilla descripción de la tumba que se encuentra en uno de los dos volúmenes de sus *Monumentos de españoles en Roma y de portugueses e hispano-americanos* (1942), transcribe a partir de lo contenido en los códices del archivo del Palacio de España, sede de la Embajada de España ante la Santa Sede, que el sepulcro se encontraba «al muro de la puerta de la Sacristía, a mano derecha».⁴⁵ El segundo resulta mucho más preciso a la hora de describir su ubicación, señalando lo siguiente:

La sesta cappella era dedicata a SS. Pietro e Paolo e fu costruita nel 1571 da Giulia Pacentino, per comisione di Alfonso Ramirez de Arellano. Tra questa cappella e la

42 «Despacho del Rey D. Fernando», fol. 39r.

43 «Despacho del Rey D. Fernando», fol. 41r-41v.

44 Stefano Albiero, *La Iglesia de Santiago de los Españoles en Roma y su entorno entre los siglos XV y XIX. Una historia a través del dibujo* (Tesis Doctoral). Madrid, ETS de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, 2014, 236.

45 Elías Tormo, *Monumentos de españoles en Roma y de portugueses e hispano-americanos*. Tomo I (Madrid, 1940), 67.

porta minore di Piazza Navona v'era il bellissimo monumento funebre di Gonzalvo di Veteta, eretto nel 1484. Era formato con l'arca con l'iscrizione su di essa era stesa la figura del personaggio, racchiusa in un arco marmoreo scolpito, poggiante su finissimi pilastrini, coronati da capitelli; vero capolavoro di arte Rinascimentale.⁴⁶

Sorprende que en otras fuentes, como el llamado Manuscrito Capitolino, que ha estudiado en profundidad Rosa Vázquez Santos y que, como ella misma afirma, «constituye una suerte de libro de sepulturas, ya que describe minuciosamente la iglesia transcribiendo cada una de las inscripciones que en ella existían e indicando el lugar concreto en que se hallaban»,⁴⁷ no obstante, nada se menciona allí respecto del sepulcro de Gonzalo de Beteta. Este manuscrito data de mediados del siglo XVII y es contemporáneo de algunas de las guías de Roma de esa época, como las de Girolamo Franzini (*Le cose meravigliose dell' alma città di Roma*. Venecia, 1588) o Pompilio Totti (*Ritratto di Roma moderna*. Roma, 1638), textos en los que es posible encontrar referencias a numerosos sepulcros del último tercio del siglo XV y hasta sus posibles autores aunque sin mención alguna a la tumba del embajador soriano.⁴⁸ Donde sí que hay referencia, no tanto al sepulcro sino a la inscripción es, al menos, en dos obras de los siglos XVI y XVIII respectivamente. La primera es el *Monumentorum Italiae, quae hoc nostro saeculo & à Christianis posita sunt libri quatuor*, publicado en 1592 en Helmstedt, Alemania (edición a cargo de Laurentius Schrader de Halberstadt).⁴⁹ En cuanto a la segunda, procede del volumen *Inscription Vrbis. Hispania*, de Pierluigi Galletti.⁵⁰ No obstante, la colección de inscripciones sepulcrales más conocida aunque no la más completa para el caso particular de Santiago de los Españoles porque se llevó a cabo mientras se estaba produciendo el traslado de gran parte de sus obras a Santa María de Montserrat, es la realizada ya en el siglo XIX por Vincenzo Forcella en su *Iscrizioni delle chiese e d'altri edificii di Roma dal secolo XI fino ai giorni nostri*.⁵¹ El epitafio de la tumba de Gonzalo de Beteta se incluye en el tercero de los volúmenes de esta colección.

-
- 46 Francesco Russo, «Nostra Signora del Sacro Cuore (Già S. Giacomo degli Spagnoli)», *Le chiese di Roma illustrate* 105 (1969).
- 47 Rosa Vázquez Santos, «La Iglesia de San Giacomo degli Spagnoli a la luz del Manuscrito 15449 del Archivo Storico Capitolino y otras fuentes del siglo XVII». En *Roma y España: un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, coord. por Carlos Hernández Sancho (Madrid: Sociedad Estatal para la Acción Exterior, 2007), 667.
- 48 Sobre este asunto: Rosa Vázquez Santos, «San Giacomo degli Spagnoli en las guías de Roma y otras fuentes para la historia del arte», *Anthologica Annua* 48-49 (2001-2002): 703-726; Alicia Cámara, «De España a Roma. Peregrinar con guía en el Siglo de Oro». En *Roma y España: un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, coord. por Carlos Hernández Sancho (Madrid: Sociedad Estatal para la Acción Exterior, 2007), 767-780.
- 49 Lorenz Schrader, ed., *Monumentorum Italiae, quae hoc nostro saeculo & à Christianis posita sunt libri quatuor* (Helmstedt: Jacob Lucius el Transilvano, 1592).
- 50 Pierluigi Galletti, *Inscription Vrbis. Hispania*. Vaticans Manuscripts, Vat. lat. 7917.
- 51 Vincenzo Forcella, *Iscrizioni delle chiese e d'altri edificii di Roma dal secolo XI fino ai giorni nostri* (Roma: Coi Tipi di Ludovido Cecchini, 1877), 215.

Tras el abandono de la Iglesia de Santiago de los Españoles, asunto que ha sido también tema de estudio en relación con la presencia de España en Roma, particularmente afectada por las vicisitudes históricas de la época, en particular, por los daños sufridos durante la invasión de las tropas francesas en tiempos de Napoleón se optó, como ha señalado Demetrio Mansilla

por unirla a la de Santa María de Montserrat, perteneciente a la Corona de Aragón, y así quedar unificada la vida religiosa de la colonia española en Roma. Ante el peligro que corría de perderse y deteriorarse su gran riqueza monumental de altares, tumbas y lápidas sepulcrales se pensó en trasladarlas a Santa María de Montserrat, como así se hizo. Con ello esta última iglesia se vio sensiblemente enriquecida.⁵²

De este modo, el sepulcro de Gonzalo de Beteta acabaría siendo instalado en una de las paredes del claustro de esta otra fundación donde ha permanecido desde entonces hasta la actualidad.

Por otro lado, de confirmarse la autenticidad de al menos parte de las noticias que se recogen en el Manuscrito de la Biblioteca Menéndez Pelayo, más allá de las apreciaciones que ya se han hecho respecto del verdadero alcance que podrían tener los argumentos que se vierten en él, queda demostrada la intervención de Paradinas en todo lo relativo al encargo e instalación en la Iglesia de Santiago de los Españoles del sepulcro de embajador Beteta. En cualquier caso, tal constatación está también en el epitafio del propio sepulcro, donde se afirma que fue el obispo de Ciudad Rodrigo quien, a expensas suya y como testamentario del embajador, se hizo cargo de todo lo relativo a su enterramiento y, por tanto, de la gestión que permitió contratar e instalar este sepulcro que forma parte, a su vez, de la serie de tumbas renacentistas que conocemos de otros embajadores, prelados y nobles castellanos de esta época. Por lo que respecta a los primeros, entre quienes se incluye a Gonzalo de Beteta,

los grandes embajadores del siglo XV hispánico han dejado unas póstumas huellas, testimonios palpables de su amor al arte. Son los sepulcros en que algunos reposan muestras relevantes de la escultura de la época [...] en las iglesias romanas, el arte sepulcral elegante y exquisito del Renacimiento ha dejado vestigios memorables.⁵³

Aunque no hay constancia documental, más allá de lo señalado, que permita reforzar la vinculación entre Beteta y Paradinas, ambos murieron además con un año de diferencia, el hecho que el embajador le encomendara al entonces gobernador del lugar por entonces más significativo de esa incipiente y poderosa comunidad hispana en la corte de Roma, podría entenderse como el resultado

52 Demetrio Mansilla, «Alfonso Paradinas, obispo de Ciudad Rodrigo (1469-1485)», *Scripta Theologica* 16 (1984): 381.

53 Miguel Ángel Ochoa Brun, «La Diplomacia española y el Renacimiento». En *Diplomacia y Humanismo*, ed. por José Manuel Aniel Quiroga, Miguel Ángel Ochoa Brun, José María Alonso Gamo y Alfonso de la Serna (Madrid: Fundación Pastor de Estudios Clásicos, 1989), 47.

de la relación entre ambos personajes y hasta del papel que el primero podría haber tenido más allá de sus responsabilidades diplomáticas en todo lo relativo a la Iglesia de Santiago de los Españoles. Y aunque sobre ello no hay nada en concreto en las instrucciones que recibió durante el tiempo que actuó como embajador en la Santa Sede, no parece que pudiera quedar ajeno a todo lo que rodea la historia de esta fundación en un momento tan determinante como ese. En este sentido, como afirmó en su momento Justo Fernández Alonso, «el hecho de que no exista memoria alguna espiritual de este embajador en los libros del archivo demuestra que no hizo ninguna fundación especial, pero esto no quiere decir que su ayuda no fuera preciosa para Alfonso de Paradinas».⁵⁴ La decisión de ser enterrado allí, como ya habían manifestado y lo seguirán haciendo otros personajes notables de la época, de lo que queda como testimonio parcial o total algunos de sus sepulcros, expresa su apoyo hacia esta institución, lo que permitió además la intervención en ella de artistas de la ciudad y de fuera de Roma, especialmente lombardos, que convierten a la iglesia y el hospital aledaño en un interesante laboratorio de la arquitectura y las artes plásticas del Renacimiento romano. En opinión de José Ángel Rivera de las Heras, un importante estudioso de la Iglesia Nacional Española en Roma,

los embajadores hispanos encontraron siempre acogida en esta iglesia, al igual que en la de Santa María de Montserrat, ya que la peregrinante sede de la embajada tuvo su acomodo en una casa cercana a la iglesia. Esta relación y vecindad se puso especialmente de relieve con motivo del fallecimiento del primer embajador permanente, el soriano Gonzalo de Beteta, cuyos restos fueron piadosamente recogidos por el fundador y gobernador Alfonso de Paradinas, así como sus documentos, que custodió debidamente hasta la llegada del nuevo embajador de los Reyes Católicos, a los cuales informó de ambos hechos.⁵⁵

Quedaría por confirmar, aunque en ausencia de documentación no es posible hacerlo ahora, el papel que tendrían Paradinas o el propio embajador a la hora de elegir y gestionar el encargo para el sepulcro. Si consideramos, de nuevo, lo que parece que le trasladan los monarcas al primero de ellos sobre el epitafio y lo que se dice en él respecto de su intervención en la instalación de la tumba, podría pensarse en una participación directa del obispo de Ciudad Rodrigo. Por otro lado, según han señalado algunos autores, parece que Gonzalo de Beteta al dictar su testamento poco antes de morir, no habría descuidado lo relativo a su sepulcro en la Iglesia de Santiago de los Españoles, sobre todo teniendo en cuenta que durante esos últimos años en los que desplegó su actividad diplomática, se estaban llevando a cabo, gracias al mecenazgo y patrocinio de Alfonso de Paradinas, una serie de intervenciones en aquel lugar destinadas a hacer de él una referencia singular de esa colonia española, como demuestra

54 Fernández Alonso, «Las Iglesias Nacionales de España en Roma», 38.

55 José Ángel Rivera de las Heras, *La Iglesia Nacional Española de Santiago y Montserrat de Roma* (Roma: Iglesia Nacional Española de Santiago y Montserrat, 2018), 18.

la presencia allí de arquitectos, canteros y otros artistas representativos del Renacimiento italiano.

Se trata de un sepulcro de tipo parietal que sigue muy de cerca el modelo de tumba mural renacentista. Recupera, como ya venía siendo frecuente en monumentos funerarios italianos del *Quattrocento*, la tumba en arcosolio, inspirada a su vez en la tradición arquitectónica del mundo clásico romano y de la tardoantigüedad. Este tipo de sepultura, caracterizado por su integración en el muro y la disposición de un arco de medio punto sobre el espacio funerario, evocaba un legado clásico y cristiano a la vez, lo cual le otorgaba una connotación simbólica de permanencia, dignidad y trascendencia.



Fig. 2. Tumba de Gonzalo de Beteta, (detalle), 1484.
Iglesia de Santa María de Montserrat de los Españoles, Roma.
Imagen de Genaro Escudero Ojeda

La parte inferior del conjunto está constituida por un zócalo flanqueado a ambos lados por motivos heráldicos y entre ellos un friso escultórico con veneras que alternan una valva plana y otra convexa —claramente inspiradas en la *Ostrea jacobaea*, tal como fue descrita por Carl von Linneo (1707–1778)— ornamentadas con cintas que otorgan dinamismo y textura a la composición. Todo el friso, además, está recorrido por una guirnalda de ovas y cuentas que pende de anillas situadas entre cada una de las conchas, conformando un lenguaje ornamental que remite al vocabulario decorativo de raíz clásica, reinterpretado por la estética renacentista.

En cuanto a los escudos, el de la izquierda representa la cruz de la Orden de Santiago, a la que pertenecía Gonzalo de Beteta como caballero santiaguista. Esta cruz se presenta con brazos terminados en flor de lis estilizada, e incorpora una panela en la empuñadura y una venera en su centro. Por su parte, el escudo de la derecha hace referencia a las armas de la familia del embajador, que son las del señorío de Molina, y muestra «un castillo de plata en campo de azur, bajo el cual se disponen dos ruedas de molino superpuestas del mismo metal», como atestiguan diversas fuentes genealógicas.

Dentro del arco principal se encuentra la cama sepulcral como elemento esencial del programa funerario. Sus extremos están decorados a modo de grifos y palmetas que remiten también a fórmulas iconográficas y decorativas de la tradición ornamental grecorromana recuperadas y difundidas a lo largo de esta centuria. En el centro, una cartela con letras prácticamente ilegibles hasta que ha podido ser recuperada gracias a los trabajos de restauración del monumento funerario llevados a cabo en 2022.⁵⁶ La inscripción, en latín, a la que se ya se refirieron los Reyes Católicos en su despacho al obispo Paradinas, dice lo siguiente:

*GVNDISALVO DE VETETA SANCTI IACOBI DE SPATHA MILITI
NOBILI GENERE QVI CVM FERNARNDI REGIS ET HELISABET
HISPANIAE REGINAE APVD SIXTVM III PONT MAX LEGATIONE
SUMMA CVM LAVDE FVNCTVS IN PATRIAM AD REGES REDISSETOB
ADEVNDEM PONT ITERUM ORATOR MISSVS MORTEM NONESTISS
OBIIT ANNO SALVTIS MCCCCLXXXIII XXVII M MARTII
ALFONSVS CIVITAENT EPISCOPVS EX TESTAMENTO POSVIT*

56 Agradecemos la información facilitada por el Rector de la Iglesia Nacional de España en Roma, D. José Jaime Brosel Gavilá, en relación con el Informe sobre la restauración del cenotafio del embajador Gonzalo de Beteta, realizado por Giacomo Perna. Ha resultado de gran utilidad para conocer el estado de conservación de este monumento así como los trabajos llevados a cabo como parte de un riguroso proceso de restauración devolviendo al sepulcro su integridad visual y su valor histórico.

La traducción de esta inscripción es la siguiente:

Gonzalo de Beteta, caballero de la Espada de Santiago,
de noble linaje, quien, habiendo cumplido con gran elogio
una embajada ante el papa Sixto IV en nombre del rey Fernando
y la reina Isabel de España, regresó a la patria
y fue enviado nuevamente como orador ante el mismo pontífice,
murió santamente el 27 de marzo del año de gracia 1484.
Alfonso, obispo de Ciudad Rodrigo, lo mandó colocar según testamento.

La figura yacente de Gonzalo de Beteta se sitúa sobre un lecho mortuorio tallado con pliegues amplios y de buena factura, que denotan un cierto virtuosismo técnico de quien pudiera haber sido su autor. Su cabeza descansa sobre dos almohadones bordados y con borlas en las esquinas dispuestos en plano inclinado para que la figura pueda ser vista sin problemas que denotan, además, un tratamiento delicado del mármol y, de nuevo, un notable dominio del oficio escultórico.

Gonzalo de Beteta viste el hábito propio de su clase, con la túnica y manto de los Caballeros de la Orden de Santiago, sobresaliendo en este último, de nuevo, la cruz que en este caso aparece cosida o bordada en el lado derecho del pecho y una cadena de eslabones gruesos, posiblemente alusiva a su cargo como alcaide de Soria o a otros puestos administrativos y militares de relevancia. El rostro está realizado con un delicado idealismo que, no obstante, permite trazar unos rasgos más o menos individualizados que permiten distinguir las facciones principales del embajador. El peinado responde a la moda de la segunda mitad del siglo XV: una melena lisa y cortada de forma gradual de arriba abajo, acompañada de un bonete o gorro, liso y de paño, muy característico del Renacimiento.



Fig. 3. Tumba de Gonzalo de Beteta (detalle), 1484.
Iglesia de Santa María de Montserrat de los Españoles, Roma.
Imagen de Genaro Escudero Ojeda

En cuanto al espacio superior del sepulcro —el luneto—, ahora ocupado con una ventana en la nueva ubicación del sepulcro en el claustro de la Iglesia de Santa María de Montserrat, sugiere que originalmente existió un paramento decorativo en ese espacio, que probablemente pudo estar decorado con relieves o, lo más seguro, con algún tipo de representación pictórica que no se ha conservado. Esta probabilidad se sustenta en otros ejemplos bien documentados, aunque a día de hoy ya no quede rastro de este tipo de intervenciones ni siquiera en ellos.⁵⁷ Este sería el caso, por la especial relación que tiene con todo lo concerniente al sepulcro de Gonzalo de Beteta, del sepulcro de Alfonso de Paradinas —fallecido solo un año después que Beteta y responsable de su entierro—. Como han demostrado los estudios de autores como Anna Cavallaro o Carlo la Bella, entre otros, en sus trabajos sobre Antoniazzo Romano, uno de los artistas más representativos de la pintura romana en la segunda mitad del siglo XV, los contactos entre este y el grupo de escultores que se hicieron cargo de la mayor parte de los monumentos funerarios que en esas décadas se fueron instalando en las dependencias de la Iglesia de Santiago de los Españoles y en otros templos de la ciudad de Roma, permite aventurar que no todo se limitaría a lo conocido por la documentación que existe al respecto de la decoración de la tumba de Paradinas y algunas intervenciones posteriores del pintor en otras dependencias de la iglesia nacional española. Justo Fernández, en su estudio sobre esta iglesia, destaca la relevancia de la participación de Antoniazzo, que debe valorarse como

57 Begoña Alonso Ruiz, «La reforma de la iglesia de Santiago de los Españoles en Roma durante el reinado de los Reyes Católicos», *Anthologica Annua* 70 (2023): 71.

una aportación bastante importante, si hemos de juzgar por sus honorarios, pues cobró del administrador Alfonso Carrillo la cantidad de dieciocho ducados de oro de cámara; a fines de diciembre [de 1486] ya había dado fin a su trabajo, pues el 31 de ese mes se le pagaban los últimos ocho ducados que solo había de cobrar una vez hubiera terminado. No sabemos exactamente el objeto de esta intervención pictórica de Antoniazzo Romano, si bien se puede sospechar que sería policromar el sarcófago [del obispo de Ciudad Rodrigo] de una manera parecida a como loería, unos cuantos años más tarde, la *cantoria* construida por Pietro Torrigiani por comisión de Diego Meléndez Valdés.⁵⁸

Este tipo de asociaciones entre escultura y pintura no resulta nada extraordinario pues, como es sabido y así está ampliamente documentado en otros muchos ejemplos de la época,

si concretò in ottemperanza alla consuetudine di dotare i monumenti marmorei di una colorazione e dell'eventuale corredo di una decorazione pittorica. L'originaria policromia della scultura quattrocentesca, vittima dei mutamenti di gusto ancor più che del progressivo deterioramento dei pigmenti, purtroppo resta oggi sostanzialmente valutabile tramite le indicazioni fornite dai documenti, se non nei casi in cui gli esiti, spesso inattesi, di interventi di restauro hanno messo a disposizione degli studi preziose restituzioni materiali.⁵⁹

En el sepulcro del embajador Gonzalo de Beteta, como ya se ha indicado con anterioridad, la limpieza que se llevó a cabo durante la restauración realizada en 2022 reveló la presencia de restos de dorado en la superficie pétreas, en particular, pudieron identificarse algunas muestras de color ocre en uno de los cojines y en las borlas de este, así como en la túnica del yacente e incluso en algunas partes del friso que decora el arco que da cobijo a toda la sepultura, lo que confirma que el monumento estuvo originariamente policromado.

Todo el conjunto sepulcral se enmarca por un gran arco de medio punto sostenido sobre dos pilastras ornamentadas con relieves que reproducen un estilo muy común en la época y que evocan motivos inspirados en la tradición romana. En este caso, una composición integrada por un báculo, de formas estilizadas que se apoya sobre un pequeño basamento, del que brotan algunos tallos de acanto y otros motivos vegetales que constituyen un recurso muy frecuente en este tipo de representaciones. La decoración se completa con la imagen de un águila en el extremo superior cuya iconografía, tomada también del mundo antiguo, resulta muy habitual en la época. En los capiteles que se sitúan sobre ambas pilastras volvemos a encontrar un repertorio de motivos vegetales, con acantos, roleos y palmetas de una gran estilización que sirven de base a un segundo capitel con glifos y hojas sobre las que apoyan las molduras de base

58 Fernández Alonso, «Las Iglesias Nacionales de España en Roma», 66.

59 Carlo La Bella, «Incontri di Antoniazzo Romano con la scultura». En *Antoniazzo Romano. Pictor Urbis 1435/1440 – 1508*, dir. por Anna Cavallaro y Stefano Petrocchi (Milano: Silvana Editore, 2013), 50.

recta que actúan casi como una pequeña imposta sobre la que se apoya el arco. Según se desprende, una vez más, del informe previo a la restauración del sepulcro, elaborado por Giacomo Perna, «*i due capitelli, probabilmente aggiunti in un secondo momento, non sono costituiti da materiale lapideo ma in malta e stucco*», tal y como se ha podido constatar una vez realizada la limpieza de todo el conjunto. En cuanto al arco, presenta una decoración bastante discreta, a base de una cinta de lazo ondulada, con pequeños botones de piedra en su interior, situada entre dos molduras que otorgan equilibrio y mesura a todo el conjunto.

Este sepulcro constituye, en definitiva, una muestra bastante notable del arte funerario renacentista, que se presenta asimismo como el resultado de una compleja interacción entre formas escultóricas, programas iconográficos y prácticas devocionales propias del periodo. La revalorización reciente de esta obra gracias a su restauración ha permitido no solo recuperar elementos materiales perdidos, sino también redescubrir un capítulo significativo de este mecenazgo artístico vinculado a la diplomacia hispana en la corte de Roma durante las últimas décadas del siglo XV. Como acertadamente ha señalado Nieto Soria, este despliegue diplomático en torno al pontificado, que se incrementa de forma exponencial durante el reinado de los Reyes Católicos, nos ofrece

abundantes ejemplos de personajes que dan a su actividad diplomática un acusado perfil cultural. Precisamente, una consecuencia en este caso artística, de esta aumentativa presencia, sería la construcción en Roma en aquella centuria de la iglesia de Santiago de los Españoles, junto con los encargos artísticos que se llevan a cabo por estos personajes en el medio romano articulándose todo en una estructura institucionalizada de representación estable de los intereses de los castellanos en la Ciudad Eterna, mediante la demanda nación española en Roma, que pronto desarrollaría toda una forma orgánica de funcionamiento.⁶⁰

Podríamos decir que la tumba renacentista del embajador Gonzalo de Beteta bien puede considerarse una muestra singular, sobre todo por lo temprano de su realización —no en vano sería la primera tumba renacentista del primer embajador permanente— que expresa también las consideraciones artísticas de la actividad diplomática.

Cuando Elías Tormo lo incluye en el tomo que dedica al claustro de Santa María de Montserrat, al describir los sepulcros que fueron trasladados allí desde su emplazamiento original, afirma —en relación con este del embajador Beteta— lo siguiente: «Púsole el monumento el obispo de Ciudad Rodrigo, Alfonso, es decir, Paradinas; realizándolo el artista que construiale S. Giacomo-degli-Spagnoli».⁶¹ La falta de precisión con respecto a quién se podría estar refiriendo no puede

60 José María Nieto Soria, «La dimensión cultural de la diplomacia». En *El intercambio artístico entre los reinos hispanos y las cortes europeas en la Baja Edad Media*, coord. por María Concepción Cosmen Alonso, María Victoria Herráez Ortega y María Pellón Gómez-Calcerrada (León: Universidad de León, 2009), 22.

61 Tormo, *Monumentos de españoles en Roma*, 83.

interpretarse de otro modo que la dificultad para establecer una filiación que la ausencia de documentación no permite concretar. Parece necesario, por tanto, intentar reconstruir cuál sería el ambiente artístico que en ese último tercio del cuatrocientos se daba cita en la Iglesia Nacional de España para apuntar algunas hipótesis al respecto. Lo primero que debe señalarse es que la tumba en su conjunto muestra una clara influencia de la escultura funeraria romana del siglo XV, en particular, se halla muy vinculada a los trabajos mucho mejor documentados en otros casos de talleres toscanos y, sobre todo, lombardos muy activos en Roma en esas fechas, lo que permitiría sugerir que el sepulcro de Beteta bien pudo haber sido realizado por alguno de los integrantes de cualquiera de estos talleres.

Hasta ahora ninguno de los estudios que se han realizado sobre la Iglesia de Santiago de los Españoles ni sobre algunos de los artistas que allí trabajaron han podido avanzar nada en relación con la posible autoría de este monumento funerario. La mayoría de las aportaciones que se han hecho se refieren, sobre todo, a los casos más sobresalientes y contemporáneos en el tiempo al de Gonzalo de Beteta, como son las tumbas de Juan Alfonso de Mella (1467), Juan de Fuensalida (1498) y la del propio Alfonso de Paradinas (1485). Y es en torno a ellos, y desde fechas muy tempranas, que se menciona a los dos artistas que pudieron tener una participación directa en su realización: Andrea Bregno y Luigi Capponi da Milano, considerado este último por algunos autores como discípulo del primero. Ambos, en cualquier caso, de origen lombardo, lo que confirma —como ha señalado, entre otros, Miguel Ángel Aramburu-Zabala⁶²— la primacía que tuvieron los arquitectos y otros maestros procedentes de la misma zona en el entorno de la Iglesia Nacional de España en Roma, tienen documentada su presencia en esta ciudad en los últimos decenios del siglo XV y primeros años del siguiente.

En un primer momento la atribución de algunos de estos sepulcros, como el de Juan de Fuensalida y Alfonso de Paradinas, se relacionó con Capponi. Domenico Gnoli, a finales del siglo XIX, apunta la intervención del escultor lombardo en el monumento funerario del obispo de Ciudad Rodrigo o, en todo caso, su afinidad estilística, afirmando en este sentido que

in parecchi piccoli monumenti, per esempio in quelli del cardinali Ammannati e de la madre, nel chiostro di Sant'Agostino, ora Ministero della Marina, in quello del vescovo De Paradinas nella Chiesa di Montserrat [...] trovano caratteri dell'arte del Capponi; ma non tutti, ne così certi ed evidente come negli altri [...] Forse in più minuto riscontro potrà farsi ritrovare con sicurezza la sua mano in alcune altre delle tanto opera di scultura dell'ultimo ventennio del Quattrocento; per ora basti averne, con un gruppo d'opere certe, determinato i caratteri.⁶³

62 Miguel Ángel Aramburu-Zabala, «La Iglesia y Hospital de Santiago de los Españoles. El papel del arquitecto en la Roma del Renacimiento», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* III (1991): 31-42.

63 Domenico Gnoli, «Luigi Capponi», *Archivio Storico dell'arte* VI (1893): 100.

Esa misma valoración haría décadas más tarde Carlo Cecchelli cuando al mencionar, de nuevo, el arca de mármol *molto semplice* de Paradinas dice que

«forse ne fu autore Luigi Capponi poiché chi vediamo tutte le caratteristiche della sua arte, fra cui elegante festoni di mazzetti e di frutta legati ad un filo», extendiendo también su filiación al sepulcro de Juan de Fuensalida, «copia di quello del de Paradinas, e fors'anche il ciborio, variante di quello dei S.S. Quattro».⁶⁴



Fig. 4. Andrea Bregno (atribución), *Tumba de Juan de Fuensalida*, siglo XVI.
Iglesia de Santa María de Montserrat de los Españoles, Roma
(Monumento funerario del obispo Juan de Fuensalida,
por Peter1936F bajo licencia CC-BY-SA-4.0)

64 Carlo Cecchelli, «Una Chiesa insigne sul novo corso del Rinascimento», *Roma, Rivista di studi e di vita romana* 14 (1936): 328.



Fig. 5. Andrea Bregno (atribución), *Tumba de Alfonso de Paradinas*, siglo XVI.
Iglesia de Santa María de Montserrat de los Españoles, Roma
(Monumento funerario del obispo Alfonso de Paradinas,
por Peter1936F bajo licencia CC-BY-SA-4.0)

A pesar de las relaciones estilísticas entre estos monumentos y los rasgos generales del arte de Luigi Capponi, sin embargo, conviene señalar que su implicación en ellos no termina de confirmarse desde el punto de vista documental, en particular, en relación con lo que pudo ser su intervención en el sepulcro de Alfonso de Paradinas. Francesco Negri afirma que la primera referencia que sitúa al escultor en Roma es de 1485, el mismo año de la muerte del obispo. Se trata de un documento notarial, fechado a 8 de julio, mediante el cual los *magistri marmorari* Jacobus Dominici de la Pietra de Carraria y Aloysius Petri Capponis de Mediolano, acordaban con el comitente “Jeronimo de Viateliis de Perusio” los términos contractuales para la erección de una *sepulturam marmoream* en la Iglesia de San Clemente destinada al enterramiento de Giovanni Francesco Brusati.⁶⁵ A partir de la información suministrada por este documento y otro posterior de 1496, que se refiere a su participación en el altar para la Iglesia de Santa Maria della Consolazione,⁶⁶ en el que Luigi Capponi se comprometía a

65 Imagen disponible en *Catalogo generale dei Beni Culturali: Giovan Francesco Brusati* (<https://catalogo.beniculturali.it/detail/HistoricOrArtisticProperty/1200757807-1>).

66 Imagen disponible en: Corinna Tania Gallori, «La capella di Antonio e Michele Bonsi in San Gregorio al Celio e alcuni sultori lombardi a Roma», *Römisches Jahrbuch der Bibliotheca Hertziana* 44 (2019/2020): 169-204 (<https://journals.ub.uni-heidelberg.de/index.php/rjbh/article/download/95005/89783>).

realizar una de las tablas del mismo con la representación de Cristo crucificado, María y San Juan Evangelista, en un plazo de nueve meses, y por cuyo trabajo recibiría 87 ducados de cámara, podemos confirmar que se situaría al frente de un número cada vez mayor de obras más o menos atribuidas aunque no siempre dadas por ciertas. En este contexto, como se ha afirmado en algunas de las biografías del escultor,

L'origine milanese e alcuni caratteri dell'arte del Capponi, soprattutto i modi del panneggio e il gusto per i particolari realistici, hanno posto il problema se la sua educazione artistica si sia sviluppata nell'ambito della bottega dell'Amadeo o, a Roma, nella cerchia di un altro artista ugualmente lombardo, Andrea Bregno.⁶⁷

Aparece, de este modo, su relación con ese otro maestro, Andrea Bregno, que a diferencia de Capponi, sí que podemos afirmar que trabajó en estas décadas en distintos encargos para la Iglesia de Santiago de los Españoles y muy posiblemente en algunos de los monumentos funerarios que ya se han mencionado anteriormente. De hecho, como en su momento señaló Justo Fernández,

según se deduce del libro del camarlengo, fue el sepulcro de Paradinas el único al menos de los posteriores al año 1485, cuyos gastos corrieron a cargo de la administración de la iglesia y hospital, ya que allí se encuentran repetidamente asentadas las cantidades con que se fueron pagando en diversas ocasiones los trabajos de ejecución del sepulcro indicado; el autor del mismo es un “magister Andreas marmoraius”, el cual bien se puede identificar con Andrea Bregno, que parece es el mismo que el llamado Andrea di Montecavallo (1418-1503) y que tanto trabajó por entonces en Roma, dando una aportación decisiva al arte sepulcral renacentista; por su trabajo se le pagaron, en tres veces, el 14 de septiembre y el 3 de octubre de 1486, y por fin el 3 de marzo de 1487, treinta y cinco ducados de oro de cámara.⁶⁸

Su paternidad artística se podría extender también, por la similitud que existe entre ambos, al sepulcro de Juan de Fuensalida, realizado apenas una década después. La correspondencia tanto compositiva como ornamental entre los dos mausoleos, al menos en lo que se ha conservado de ellos, es tan evidente que parece no hay lugar a dudas sobre que estamos ante el trabajo que, en lo esencial, fue realizado por un mismo artista. La documentación que ya se ha referido respecto de la participación del pintor Antoniazzo Romano en la tumba de Paradinas, no obstante, haría de él un conjunto mucho más monumental como consecuencia del programa pictórico que se le encargó para incluir dentro del arcosolio que daría cobijo a todo el sepulcro.

67 Giovanna Casadei, «Capponi, Luigi», *Dizionario Biografico degli italiani* 19 (1976) [https://www.treccani.it/enciclopedia/luigi-capponi_res-d954dfbd-87e9-11dc-8e9d-0016357eee51_\(Dizionario-Biografico\)/](https://www.treccani.it/enciclopedia/luigi-capponi_res-d954dfbd-87e9-11dc-8e9d-0016357eee51_(Dizionario-Biografico)/)

68 Justo Fernández Alonso, «Santiago de los Españoles de Roma, en el siglo XVI», *Anthologica Annua* 6 (1958): 47.

A Andrea Bregno también se atribuyen otros sepulcros que actualmente se encuentran en el claustro de Santa María de Montserrat, como el de Diego Meléndez de Valdés, muerto en 1506, que otros autores asocian en realidad con Pietro Torrigiano, o la lauda sepulcral de Rodrigo Sánchez de Arévalo, obispo de Palencia, fallecido en 1476, en cuya capilla de la Iglesia de Santiago de los Españoles, según consta por descripciones antiguas parece que es donde estaba instalado el sepulcro de Gonzalo de Beteta.

Esa misma paternidad se ha querido extender a otros monumentos funerarios que corrieron la misma suerte del traslado a una nueva ubicación en el siglo XIX. Al menos, en aquellos más sobresalientes como el de Juan de Mella,⁶⁹ cardenal de Zamora, y Fernando de Córdoba. No obstante, como ya se ha señalado también para estos y para el resto, entre los que se encontraría el del embajador Gonzalo de Beteta, todos ellos

son anónimos y solo hipotéticamente puede aventurarse una identificación de sus autores; en realidad todos ellos pertenecen a la misma escuela de Andrea Bregno, casi seguramente a alguno de tantos discípulos de quienes se sirvió para cumplir los muchos encargos que recibió en Roma en los últimos decenios del siglo XV.⁷⁰

Bien pudo ser uno de ellos, de nuevo, Luigi Capponi, como ya hemos referido, al que autores como Demetrio Mansilla, en su biografía de Alfonso de Paradinas, llegó a afirmar que se le podía atribuir directamente la tumba del embajador. En la actualidad, su autoría está documentada solo en unas pocas obras, mientras son muchos más numerosos los trabajos que simplemente se le pueden atribuir como resultado de estudios y análisis comparativos. Este sería el caso del monumento funerario de los hermanos Antonio y Michele Bonsi (Iglesia de San Gregorio Magno),⁷¹ en el que destaca los dos bustos que representan el retrato de los fallecidos recuperando, de este modo, un modelo de gran tradición clásica.⁷² Y, para esta misma iglesia, un *antependium* para el altar de San Gregorio que pudo ser encargado directamente por uno de los dos hermanos. También se le atribuye, aunque sin ninguna certeza, el sepulcro de Lorenzo Oddone Colonna, conservado en el atrio de la Basílica de los Santos Apóstoles de Roma, donde de nuevo recupera la referencia a la antigüedad mediante el empleo de la *imago clipeata*. Sin embargo, en relación a este últi-

69 Imagen disponible en: Rivera de las Heras, José Ángel, “El cardenal Juan Alfonso de Mella y su vinculación a obras artísticas en Roma y Zamora en el siglo XV”, *Anthologica Annua* 65 (2018): 149-212 (<https://anthologicaannua.com/index.php/revista/article/view/11/rivera-de-las-heras>).

70 Fernández Alonso, «Santiago de los Españoles de Roma, en el siglo XVI», 49.

71 Imagen disponible en: Corinna Tania Gallori, «La capella di Antonio e Michele Bonsi in San Gregorio al Celio e alcuni sultori lombardi a Roma», *Römisches Jahrbuch der Bibliotheca Hertziana* 44 (2019/2020): 169-204 (<https://journals.ub.uni-heidelberg.de/index.php/rjbh/article/download/95005/89783>).

72 Corinna Tania Gallori, «La capella di Antonio e Michele Bonsi in San Gregorio al Celio e alcuni sultori lombardi a Roma», *Römisches Jahrbuch der Bibliotheca Hertziana* 44 (2019/2020): 169-204.

mo, dado que la única referencia documental sobre su llegada a Roma es de 1485 y el protonotario apostólico había fallecido un año antes, el mismo que el embajador Beteta, difícilmente se podría mantener esta atribución, en uno y otro caso, al maestro lombardo. Más seguridad, en cambio, parece que existe en cuanto a su atribución del que pudo ser la tumba de su maestro Andrea Bregno en Santa Maria sopra Minerva.⁷³

Otro escultor contemporáneo y activo en Roma en estas mismas fechas fue Giovanni Dalmata, también de origen lombardo y a menudo relacionado con Andrea Bregno, con el que comparte ciertas coincidencias de estilo y de contexto que permiten pensar en una posible colaboración entre ambos, hasta el punto que también podría haber recurrido a él el obispo Paradinas para algunos de los trabajos que en esos años se estaban llevando a cabo en la Iglesia de Santiago de los Españoles, haciendo plausible que formara parte de su taller.

Un análisis estilístico y compositivo del monumento funerario de Gonzalo de Beteta y el resto de obras relacionadas o atribuidas a estos artistas, aun cuando no permite avanzar hacia lo que podría ser el establecimiento de una autoría que solo la documentación puede confirmar, en cambio, contribuye a enmarcar su realización en un contexto más o menos definido e integrado por artistas que en ese momento gozaban de gran prestigio. En este sentido, en cuanto a la composición se refiere, su organización muestra bastante coincidencia con los sepulcros de Cristoforo della Rovere (Andrea Bregno) y del ya mencionado de Francesco Brusati (Luigi Capponi).

73 Imagen disponible en *Catalogo generale dei Beni Culturali: Monumento funebre dedicato allo scultore e architetto Andrea Bregno* (<https://catalogo.beniculturali.it/detail/HistoricOrArtisticProperty/1200219066-0>).



Fig. 6. Andrea Bregno, *Tumba de Cristoforo della Rovere*, siglo XV.
Iglesia de Santa María del Popolo, Roma
(Monumento funerario de Cristoforo della Rovere, por [Sailko](#) bajo licencia CC-BY-3.0)

Por otra parte, la figura del yacente recuerda también la expresión de uno de los hermanos de la tumba de Antonio y Michele Bonsi, mientras que el tratamiento dado, por ejemplo, a los pliegues del lecho fúnebre encuentra cierto paralelismo con los que se labraron para el sepulcro de Lorenzo Oddone Colonna, que como ya se ha comentado, también se ha atribuido, aunque sin ninguna certeza, a Capponi. Este análisis se puede extender, asimismo, a otros elementos escultóricos y decorativos que no solo por su recurrencia a ciertas fórmulas clásicas sino el sentido general dado a la ornamentación bien podría asociarse con otros monumentos funerarios de la época que se han puesto en relación con Bregno, Capponi o Giovanni Dalmata, es decir, con los representantes de la llamada escuela lombarda romana. No puede faltar tampoco la referencia a ciertos elementos iconográficos que en un contexto como este resultan también muy significativos. Como ha señalado Rosa Vázquez en alusión a la presencia iconográfica de Santiago el Mayor en la ciudad de Roma,

el vínculo entre el culto a Santiago y la peregrinación se mantuvo en la Roma del siglo XV, reflejándose en la iconografía de las iglesias de titularidad jacobea, sobre todo en la nueva iglesia y hospital de San Giacomo degli Spagnoli, en la que Andrea Bregno (1418-1506) y su escuela cubrieron de conchas y bordones el sepulcro de su fundador, el obispo de Ciudad Rodrigo Alfonso de Paradinas (obispo, 1469-1485), y cincelaron esculturas del Apóstol en sepulcros como el de Juan de Mella (cardenal, 1465-1467). La prolífica escuela formada en torno al célebre escultor fue también responsable de algunas de las esculturas del santo peregrino que, gracias a la devoción privada, ornaron los sepulcros de altos dignatarios del clero romano.⁷⁴

Un buen ejemplo de todo ello también lo encontramos en la tumba de Gonzalo de Beteta donde, como ya se ha descrito con anterioridad, son varios los elementos que aluden a la orden santiaguista y el culto relacionado con ella.

Considerando todo lo anterior, y dado que no parece que pueda existir confirmación documental en otro sentido, debemos pensar que, por lo que respecta al sepulcro del embajador Beteta, estaríamos ante una de esas obras que sale del taller o la *bottega* de Andrea Bregno cuyo catálogo no deja de ser revisado y aumentado con nuevas atribuciones a partir de estudios diversos como el que se publicó en 2008, bajo la dirección de Claudio Crescentini y Claudio Strinati,⁷⁵ sobre la base del que ya realizara en su momento, a mediados de la década de 1920, Emilio Lavagnino.⁷⁶ En cualquier caso, tampoco podemos pasar por alto lo que ya en su momento afirmó Justo Fernández a partir de

74 Rosa Vázquez Santos, «Primeras conclusiones sobre el culto y la iconografía de Santiago el Mayor en la ciudad de Roma», *Archivo Español de Arte* LXXXIII, 329 (2010): 16.

75 Claudio Crescentini y Claudio Strinati, *Andrea Bregno. Il senso della forma nella cultura artística del Rinascimento* (Firenze: Maschietto Editore, 2008).

76 Emilio Lavagnino, «Andrea Bregno e la sua bottega», *Rivista di Storia dell'arte medievale e moderna e d'arte decorativa* 27 (1924-1925): 247-263.

lo que, a su vez, había observado Carlo Cecchelli,⁷⁷ según el cual, a la hora de intentar aventurarse hacia quienes intervinieron en la ejecución de este y otros muchos monumentos funerarios de Santiago de los Españoles y de otras iglesias romanas, no convendría olvidar que «los artistas que trabajaban en los sepulcros no siempre eran otra cosa que hábiles “*mestieranti*”»,⁷⁸ es decir, artesanos dispuestos a ejecutar lo que otros maestros se encargaban de diseñar a partir de lo contenido en los acuerdos o contratos estipulados con quienes actuaban como promotores de muchas de estas obras; en el caso particular de esta tumba, por decisión del obispo Paradinas, a quien Gonzalo de Beteta había dispuesto que fuera su albacea testamentario.

Sea como fuere, como ya ha quedado dicho, se trata de «uno de los más bellos ejemplares de los monumentos sepulcrales de la segunda mitad del cuatrocento»⁷⁹ que expresa la voluntad hacia ese deseo de renovación que se relaciona también con las nuevas formas de representación que habría de ocupar una posición muy destacada entre los miembros de la Diplomacia de los Reyes Católicos.

5. A modo de conclusión

Este análisis en torno a la tumba renacentista del que la historiografía viene considerando como el primer embajador con carácter permanente en la corte de Roma, nos permite acceder a un universo de una extraordinaria riqueza, del que es posible extraer, como ha afirmado uno de los grandes especialistas en la historia de la Diplomacia española, dos importantes conclusiones:

La primera sería proclamar el hecho de una simbiosis entre la función diplomática y el mundo humanístico y artístico del Renacimiento europeo. La segunda sería alegar simplemente una coincidencia entre algunos personajes del ámbito de la cultura y algunas funciones que, en ciertos momentos de sus vidas, el azar los llevó a desempeñar.⁸⁰

No en vano, son muchos los que reconocemos que se puede hablar de una Diplomacia del Renacimiento cuya esfera de acción es mucho más amplia de lo que en un primer momento se pudiera considerar.

En primer lugar, aunque es cierto que la actividad diplomática está presente en la historia de la civilización prácticamente desde que tiene lugar la aparición de los primeros organismos de poder que representan estados, reinos o incluso imperios, no es menos cierto que su conformación tal y como la conocemos en la actualidad y sobre todo su dimensión de actividad permanente desplegada por

77 Cecchelli, «Una Chiesa insigne», 330.

78 Fernández Alonso, «Santiago de los Españoles de Roma, en el siglo XVI», 49.

79 Mansilla, «Alfonso de Paradinas», 375.

80 Ochoa Brun, «La Diplomacia española y el Renacimiento», 60.

los estados europeos como parte de sus mecanismos de legitimación y representación acontece a raíz de la inauguración del mundo moderno o renacentista.

En segundo lugar, la diplomacia debe ser vista como la expresión más acabada de las novedades, conquistas y logros de la época renacentista debiendo figurar al mismo nivel que el resto de aspiraciones que caracterizan este periodo, desde la política a la cultura, desde la sociedad a las convulsiones espirituales y religiosas del periodo.

En tercer lugar, no cabe duda que la diplomacia se integra perfectamente en el ambiente propio de la civilización renacentista pues tiene reservado un puesto de honor en aquel mundo basado con frecuencia no solo en lo que se quiere declarar sino en la forma en que ello se lleva a cabo en un escenario en el que la expresión, las ideas y los gestos tenían un papel fundamental.

No extraña, por tanto, si decimos que la diplomacia constituye un elemento esencial de comprensión de la cultura del Renacimiento, participando al mismo nivel que el resto de factores o categorías que definen un paisaje cultural propio en el que también toma partida la caracterización de ese espacio geohistórico y político que representa Europa en los albores del mundo moderno. Una situación que para el caso de la monarquía hispánica constituye un hecho de especial trascendencia, como ha señalado, por ejemplo, Anna Maria Oliva, al afirmar que:

Non si può di una moderna diplomazia in Spagna se non dalla seconda metà del XV secolo quando lo stato conseguì la propria unità con l'ascensa al trono dei Rei Cattolici, che cominciarono ad adottare le nuove forme della diplomazia rinascimentale italiana. Questo istituto, adottato da Ferdinando e Isabella quale strumento della loro politica, venne così ad assumere con vigore ed efficacia un ruolo determinante nella costruzione del moderno Stato spagnolo, nato dalla trasformazione dei regni medioevali che lo costituivano. È in questo contesto che va valutata la costituzione da parte del sovrano di ambasciate permanenti presso le principali capitali europee e soprattutto quella accreditata presso la Curia romana per la quale possiamo individuare una serie cronologica relativamente completa di ambasciatori residenti a partire del 1480 con Gonzalo Betta.⁸¹

Por otro lado, será también durante el Renacimiento cuando asistimos a un desarrollo extraordinario en relación con la proliferación de monumentos funerarios, de aquellas tumbas humanistas, como las define Pope-Hennessy,⁸² que muy pronto llenaron las capillas de las iglesias, conventos y monasterios de casi todas las ciudades, hasta tal punto que se puede afirmar que si la biografía será durante el Renacimiento uno de los más importantes géneros y legados literarios, la construcción de sepulcros lo será también desde el punto de vista de las artes.

81 Anna Maria Oliva, «La diplomazia dei Rei Cattolici presso la Curia romana». En *Sardegna, Spagna e Mediterraneo dai re cattolici al secolo d'oro*, ed. por Bruno Anata y Giovanni Murgia (Roma: Carocci Editore, 2004), 57-58.

82 John Pope-Hennessy, *La escultura italiana del Renacimiento* (Madrid: Nerea, 1989).

El impulso por trascender los límites de la existencia terrenal mediante este tipo de expresiones artísticas y culturales constituye un rasgo definitorio del horizonte mental y simbólico que representa el Renacimiento, y aunque no se trata de algo exclusivo de este período, sí que podemos afirmar que tales monumentos funerarios adquieren ahora una significación casi inédita al configurarse como testimonios de la expresión de esos valores morales, políticos, sociales y culturales que se distinguen claramente, por ejemplo, de sus predecesores medievales. Estas obras, inmortalizan la memoria de sus comitentes, al tiempo que se convierten en un símbolo también de las inquietudes del momento histórico que marca el tránsito hacia la modernidad. Como ya ha quedado trazado en otros trabajos previos dedicados a este asunto,⁸³ se trata de un fenómeno que tuvo particular resonancia entre algunos de los agentes de la diplomacia desplegada por los Reyes Católicos durante su reinado, haciendo de estas tumbas una expresión de alto contenido simbólico que no solo cabe inscribir en ese marco de resignificación de la muerte, característico del pensamiento renacentista, por cuanto también lo es desde el punto de vista de lo que se ha llamado el culto al Estado. Un culto que, para estos embajadores, «se tradujo en obedecer los mandatos de los monarcas y en identificarse con sus intereses» al tiempo que también «contribuyó de forma decisiva a la resurrección de la retórica clásica».⁸⁴ Una buena muestra de esa retórica es lo que, como ya se ha referido, se puede leer en el epitafio de la tumba de Gonzalo de Beteta, aquél que el obispo de Ciudad Rodrigo «stenedes animo como albacea e executor testamentario de poner al sepulcro de dicho D. Gonzalo en latin, como nos asegurades se estila en esa Corte». Epitafio que, recuperada ya su legibilidad tras la limpieza y restauración a la que ha sido sometido el monumento funerario del embajador, se esfuerza en destacar, por encima de cualquier otra consideración, su contribución a la historia de la Diplomacia: *QVI CVM FERNARNDI REGIS ET HELISABET HISPANIAE REGINAE APVD SIXTVM III PONT MAX LEGATIONE SUMMA CVM LAVDE FVNCTVS.*

-
- ⁸³ Vid., entre otros, Juan Manuel Martín García, «Diplomacia y cultura en la Edad Moderna: Italia, España y la difusión del Renacimiento». En *Creación artística y mecenazgo en el desarrollo cultural del Mediterráneo en la Edad Moderna*, coord. y ed. por Rosario Camacho Martínez, Eduardo Asenjo Rubio y Belén Calderón Roca (Málaga: Universidad de Málaga, 2011), 597-616; Juan Manuel Martín García, «Las misiones diplomáticas y el despliegue artístico en los inicios de la Monarquía Hispánica: algunos ejemplos singulares». En *El despliegue artístico en la Monarquía Hispánica (ss. XVI-XVIII). Contextos y perspectivas*, ed. por José Policarpo Cruz Cabrera y David García Cueto (Granada: Universidad de Granada, 2022), 25-40.
- ⁸⁴ Tomás González Roldán, Fremiot Hernández González y Pilar Saquero Suárez-Somonte, *Diplomacia y humanismo en el siglo XV*. Edición, crítica, traducción y notas de las *Allegationes super conquesta Insularum Canariae contra portugalenses* de Alfonso de Cartagena (Madrid: Cuadernos de la UNED, 2004), 15.

Bibliografía

- Albiero, Stefania. *La Iglesia de Santiago de los Españoles en Roma y su entorno entre los siglos XV y XIX. Una historia a través del dibujo* (Tesis Doctoral). Madrid: ETS de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, 2014: <https://oa.upm.es/35018/>.
- Alonso Ruiz, Begoña. «Santiago de los Españoles y el modelo de iglesia salón en Roma». En *Roma y España: un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, coordinado por Carlos José Hernando Sancho, 173-188. Madrid: Sociedad Estatal para la Acción Exterior, 2007.
- Alonso Ruiz, Begoña. «La reforma de la iglesia de Santiago de los Españoles en Roma durante el reinado de los Reyes Católicos». *Anthologica Annua* 70 (2023): 63-99: <https://anthologicaannua.com/index.php/revista/article/view/163>.
- Aramburu-Zabala. Miguel Ángel. «La Iglesia y Hospital de Santiago de los Españoles. El papel del arquitecto en la Roma del Renacimiento». *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* III (1991): 31-42: <https://revistas.uam.es/anuario/article/view/2604>.
- Arduini, Alberto. «L'Ambasciata di Spagna presso la Santa Sede dalle origini ad oggi». *L'Illustrazione Vaticana* 1 (1936): 23-26.
- Calvo Peláez, Manuel. *Embajadores de los Reyes Católicos en la Ciudad Eterna: una simbiosis entre Diplomacia y Renovación Artística* (Trabajo fin de Grado). Santander: Universidad de Cantabria, 2019: <http://hdl.handle.net/10902/15553>.
- Cámara, Alicia. «De España a Roma. Peregrinar con guía en el Siglo de Oro». En *Roma y España: un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, coordinado por Carlos José Hernando Sancho, 767-780. Madrid: Sociedad Estatal para la Acción Exterior, 2007.
- Cantatore, Flavia (a cura di). *Il Tempietto di Bramante nel Monastero di San Pietro in Montorio*. Roma: Edizioni Quasar, 2017.
- Casadei, Giovanna. «Capponi. Luigi». *Dizionario Biografico degli italiani*, 19 (1976): [https://www.treccani.it/enciclopedia/luigi-capponi_res-d954dfbd-87e9-11dc-8e9d-0016357eee51_\(Dizionario-Biografico\).](https://www.treccani.it/enciclopedia/luigi-capponi_res-d954dfbd-87e9-11dc-8e9d-0016357eee51_(Dizionario-Biografico).)
- Cavallaro, Anna y Petrocchi, Stefano (dir.). *Antoniazzo Romano. Pictor Urbis, 1435/1440-1508*. Milano: Silvana Editore, 2013.
- Cecchelli, Carlo. «Una Chiesa insigne sul novo corso del Rinascimento». *Roma, Rivista di studi e di vita romana* 14 (1936): 325-335.
- Crescentini, Claudio y Strinati, Claudio. *Andrea Bregno. Il senso della forma nella cultura artística del Rinascimento*. Firenze: Maschietto Editore, 2008.
- De Andrés Martínez, Gregorio. «Los códices visigóticos de Jorge de Beteta en la Biblioteca del Escorial». *Celtiberia* 51 (1976): 101-107.
- De la Torre, Antonio. *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes*

- Católicos. Barcelona: CSIC, 1949.
- Fernández Alonso, Justo. «Las Iglesias Nacionales de España en Roma. Sus orígenes». *Anthologica Annua* 4 (1956): 9-96: <https://anthologicaannua.com/index.php/revista/article/view/484>.
- Fernández Alonso, Justo. «Santiago de los Españoles de Roma, en el siglo XVI». *Anthologica Annua* 6 (1958): 9-122: <https://anthologicaannua.com/index.php/revista/article/view/469>.
- Fernández de Córdoba Miralles, Álvaro. «Reyes Católicos: mutaciones y permanencias de un paradigma político en la Roma del Renacimiento» En *Roma y España: un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, coordinado por Carlos José Hernando Sancho, 133-154. Madrid: Sociedad Estatal para la Acción Exterior, 2007.
- Fernández de Córdoba y Miralles, Álvaro. «Diplomáticos y letrados en Roma al servicio de los Reyes Católicos: Francisco Vitale de Noya, Juan Ruiz de Medina y Francisco de Rojas». *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica* 32 (2014): 113-154: <https://revistas.ucm.es/index.php/DICE/article/view/47142>.
- Forcella, Vincenzo. *Iscrizioni delle chiese e d'altri edificii di Roma dal secolo XI fino ai giorni nostri*. Roma: Coi Tipi di Ludovido Cecchini, 1877.
- Galletti, Pierluigi. *Inscription Vrbis. Hispania*. Vaticans Manuscripts, Vat. lat. 7917.
- Gallori, Corinna Tania. «La capella di Antonio e Michele Bonsi in San Gregorio al Celio e alcuni sulti lombardi a Roma». *Römisches Jahrbuch der Bibliotheca Hertziana* 44 (2019/2020): 169-204: https://www.biblhertz.it/3165618/rhb44_gallori.pdf.
- García Hernán, Enrique. «La iglesia de Santiago de los Españoles en Roma: trayectoria de una institución». *Anthologica Annua* 42 (1995): 297-363: <https://anthologicaannua.com/index.php/revista/article/view/230>.
- Gnoli, Domenico. «Luigi Capponi». *Archivio Storico dell'arte*, VI (1893): 85-101.
- González Roldán, Tomás, Hernández González, Fremiot y Saquero Suárez-Somonte, Pilar. *Diplomacia y humanismo en el siglo XV*. Edición, crítica, traducción y notas de las *Allegationes super conquista Insularum Canariae contra portugalenses* de Alfonso de Cartagena. Madrid: Cuadernos de la UNED, 2004.
- Higes, Víctor. «Los Mayorazgos de los Beteta». *Celtiberia* 41 (1971): 109-116.
- Higes, Víctor. «Testamento de doña Mayor de Cárdenas Beteta y Vinuesa». *Celtiberia* 47 (1974): 111-122.
- La Bella, Carlo. «Incontri di Antoniazzo Romano con la scultura». En *Antoniazzo Romano. Pictor Urbis 1435/1440 – 1508*, dirigido por Anna Cavallaro y Stefano Petrocchi, 48-55. Milano: Silvana Editore, 2013.
- Lavagnino, Emilio. «Andrea Bregno e la sua bottega». *Rivista di Storia dell'arte medievale e moderna e d'arte decorativa* 27 (1924-1925): 247-263.

- Mansilla, Demetrio. «Alfonso de Paradinas, obispo de Ciudad Rodrigo (1469-1485)». *Scripta Theologica* 16 (1984): 359-394: <https://revistas.unav.edu/index.php/scripta-theologica/article/view/20602>.
- Martel, Miguel. *De la fundación de Soria, del origen de los doce linajes y de las antigüedades de esta ciudad* [Manuscrito] / por el mismo Miguel Martel, natural de Logroño, autor de la Numantina. Madrid: Biblioteca Nacional de España, entre 1601 y 1700.
- Martín García, Juan Manuel. *Arte y diplomacia en el reinado de los Reyes Católicos*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 2002.
- Martín García, Juan Manuel. *Íñigo López de Mendoza. El Conde de Tendilla*. Granada: Comares, 2003.
- Martín García, Juan Manuel. «La Diplomacia en la Edad Moderna: perspectivas para una construcción de la identidad cultural de Europa». En *Europa: historia, imagen y mito* (I Congreso Internacional «Europa: Historia, Imagen y Mito», dirigido por Juan José Ferrer Maestro y Pero Barceló, 487-500. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, D.L., 2008.
- Martín García, Juan Manuel. «Diplomacia y cultura en la Edad Moderna: Italia, España y la difusión del Renacimiento». En *Creación artística y mecenazgo en el desarrollo cultural del Mediterráneo en la Edad Moderna*, coordinado y dirigido por Rosario Camacho Martínez, Eduardo Asenjo Rubio y Calderón Roca, Belén, 597-616. Málaga: Universidad de Málaga, 2011.
- Martín García, Juan Manuel y Peinado Santaella, Rafael G. «Don Íñigo López de Mendoza. II Conde de Tendilla y I Marqués de Mondéjar». En *Los Tendilla: señores de la Alhambra. Granada*. Granada: Patronato de la Alhambra y el Generalife, 2016: 55-71.
- Martín García, Juan Manuel. «'Para el rey nuestro Señor...' Fernando el Católico, el conde de Tendilla y la cultura de su tiempo». En *Tiempos Modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna* 34 (2017): <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/2605>.
- Martín García, Juan Manuel. «Las misiones diplomáticas y el despliegue artístico en los inicios de la Monarquía Hispánica: algunos ejemplos singulares». En *El despliegue artístico en la Monarquía Hispánica (ss. XVI-XVIII). Contextos y perspectivas*, editado por José Policarpo Cruz Cabrera y David García Cueto, 25-40. Granada: Universidad de Granada, 2022.
- Negri Arnoldi, Francesco. «Luigi di Pietro Capponi da Milano». *Arte Lombarda* 6, 2 (1961): 195-201.
- Nieto Soria, José María. «La Nación Española de Roma y la embajada del Comendador Santiago Gonzalo de Beteta (1484)». *Anuario de Estudios Medievales* 28 (1998): 109-121: <https://estudiosmedievales.revistas.csic.es/index.php/estudiosmedievales/article/view/577>.
- Nieto Soria, José Manuel. «Cultura y poder real a fines del medievo: la política como representación». En *Sociedad e ideologías en la España bajomedieval*,

- 7-31. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2000.
- Nieto Soria, José María. «La dimensión cultural de la diplomacia». En *El intercambio artístico entre los reinos hispanos y las cortes europeas en la Baja Edad Media*, coordinado por María Concepción Cosmen Alonso, María Victoria Herráez Ortega y María Pellón Gómez-Calcerrada, 15-28. León: Universidad de León, 2009.
- Ochoa Brun, Miguel Ángel. «La Diplomacia española y el Renacimiento». En *Diplomacia y Humanismo*, editado por José Manuel Añel Quiroga, Miguel Ángel Ochoa Brun, José María Alonso Gamo y Alfonso de la Serna, 29-63. Madrid: Fundación Pastor de Estudios Clásicos, 1989.
- Ochoa Brun, Miguel Ángel. *Historia de la Diplomacia española*. Tomo IV: La Edad Moderna. Madrid: Biblioteca Diplomática Española, 1995.
- Ochoa Brun, Miguel Ángel. *Embajadas y embajadores en la Historia de España*. Madrid: Aguilar, 2002.
- Oliva, Anna Maria. «La diplomazia dei Rei Cattolici presso la Curia romana». En *Sardegna. Spagna e Mediterraneo dai re cattolici al secolo d'oro*, dirigido por Bruno Anata y Giovanni Murgia, Giovanni, 57-68. Roma: Carocci Editore, 2004.
- Oliva, Anna Maria. «Gli ambasciatori dei Rei Cattolici presso la Corte di Alessandro VI». En *De València a Roma a través dels Borja*. València, coordinado por Paulino Iradiel y José María Cruselles, 113-145. Valencia: Conselleria de Cultura, Educació i Esport, 2006.
- Pope-Hennessy, John. *La escultura italiana del Renacimiento*. Madrid: Nerea, 1989.
- Pou y Martí, José María. «Los archivos de la embajada española cerca de Santa Sede». *Studi e Testi* 165 (1952): 297-311.
- Rivera de las Heras, José Ángel. *La Iglesia Nacional Española de Santiago y Montserrat de Roma*. Roma: Iglesia Nacional Española de Santiago y Montserrat, 2018.
- Rivera de las Heras, José Ángel. «El cardenal Juan Alfonso de Mella y su vinculación a obras artísticas en Roma y Zamora en el siglo XV». *Anthologica Annua* 65 (2018): 149-212: <https://anthologicaannua.com/index.php/revista/article/view/11/rivera-de-las-heras>.
- Russo, Francesco. «Nostra Signora del Sacro Cuore (Già S. Giacomo degli Spagnoli)». *Le chiese di Roma illustrate* 105 (1969).
- Schrader, Lorenz, ed. *Monumentorum Italiae, quae hoc nostro saeculo & à Christianis posita sunt libri quatuor*. Helmstedt: Jacob Lucius el Transilvano, 1592.
- Tormo, Elías. *Monumentos de españoles en Roma y de portugueses e hispano-americanos*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1940.
- Val Valdivieso, María Isabel. «La urbe, la corte pontificia y el mito imperial: la imagen de Roma en los cronistas de los Reyes Católicos». En *Roma y España: un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, coordinado

- por Carlos José Hernando Sánchez, 115-132. Madrid: Sociedad Estatal para la Acción Exterior, 2007.
- Vaquero Piñeiro, Manuel. «San Giacomo degli Spagnoli a Roma: beni e redditii alla fine del XV secolo». *Medioevo: Saggi e Rassegne* 13 (1988): 143-160.
- Vaquero Piñeiro, Manuel. «Il patrimonio immobiliare di San Giacomo degli Spagnoli tra la fine del '400 e la seconda metà del '500». *Archivio della Società Romana di Storia Patria* 112 (1989): 269-292.
- Vaquero Piñeiro, Manuel. *Un patrimonio eclesiástico urbano en la Roma moderna: la iglesia-hospital de Santiago de los Españoles (ss. XV-XVII)* (Tesis Doctoral en microficha). Santander: Universidad de Cantabria, 1993.
- Vaquero Piñeiro, Manuel. *La renta y las casas el patrimonio inmobiliario de Santiago de los Españoles de Roma entre los siglos XV y XVII*. Roma: CSIC y «L'ERMA» di Bretschneider, 1999.
- Vázquez Santos, Rosa. «San Giacomo degli Spagnoli en las guías de Roma y otras fuentes para la historia del arte». *Anthologica Annua* 48-49 (2001-2002): 703-726: <https://anthologicaannua.com/index.php/revista/article/view/192>.
- Vázquez Santos, Rosa. «San Giacomo degli Spagnoli. Arte e iconografía jacobeos en la Roma de los siglos XV al XVII». En *San Giacomo e l'Italia* [Atti del Convengo Internazionale di Studi], dirigido por Paolo Caucci von Saucken, 827-875. Perugia: Edizioni Compostellane, 2005.
- Vázquez Santos, Rosa. «La Iglesia de San Giacomo degli Spagnoli a la luz del Manuscrito 15449 del Archivio Storico Capitolino y otras fuentes del siglo XVII». En *Roma y España: un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, coordinado por Carlos José Hernández Sancho, 667-677. Madrid: Sociedad Estatal para la Acción Exterior, 2007.
- Vázquez Santos, Rosa. «Primeras conclusiones sobre el culto y la iconografía de Santiago el Mayor en la ciudad de Roma». *Archivo Español de Arte* LXXXIII, 329 (2010): 1-22: <https://archivoespañoldearte.revistas.csic.es/index.php/aea/article/view/410>.
- Visceglia, Maria Antonietta. *Roma papale e Spagna diplomatici, nobili e religiosi tra due corti*. Roma: Bulzoni Editore, 2010.
- Zamora, Florentino. «Gonzalo de Beteta, embajador en Roma». *Celtiberia* VII, 13 (1957): 129-132.